

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.00
2. Por cada página completa	\$ 1,434.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,090.00
4. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 4,045.00
5. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.00
b).-Por certificación	\$ 27.00
6. Costo unitario por ejemplar	\$ 12.00
7. Por número atrasado	\$ 50.00
8. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 359.00

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana.

En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior.
(Artículo 6 de la Ley 295 del Boletín Oficial)

El Boletín Oficial solo publicará documentos originales, con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del

BOLETÍN OFICIAL

Directora General: Lic. Alicia Pavlovich Arellano
Garmendía No. 157 entre Serdan y Elías Calles
Colonia Centro
C. P. 83000, Hermosillo, Sonora,
Tel (662) 2 -17-45-96 Fax (662) 2-17-05-56

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.



Gobierno eficiente y honesto



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO
ESTATAL
AVISOS

Índice en la página número 45

TOMO CLXXXI
HERMOSILLO, SONORA.

NÚMERO 51
JUEVES 26 DE JUNIO AÑO 2008

EJECUTIVO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora, junio 5 de 2008.

“2008: AÑO POR UN DESARROLLO SOCIAL CONSOLIDADO”

C. LIC. MARÍA JESÚS ROJAS CHÁVEZ

Presente.

El Ejecutivo a mi cargo en uso de la facultad que le confieren los artículos 1o., 4o. fracciones I, V, inciso a), y 102 de la Ley número 163, del Notariado para el Estado de Sonora, en vigor, ha tenido a bien otorgar a usted, la PATENTE DE NOTARIO como Titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS (56), con residencia en Hermosillo, Sonora y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial del mismo nombre.

Lo que comunico a usted para su conocimiento, y a efecto de que, cumplidas en todos los términos las formalidades que la misma ley establece, entre en el ejercicio de la función notarial que se le encomienda.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. EL GOBERNADOR DEL ESTADO

EDUARDO BOURS CASTELO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ROBERTO RUIBAL ASTÉAZARÁN

Bienes de Francisco Marcial Moreno	39
Bienes de Rufino Díaz Flores	
Bienes de Guadalupe Velazquez Murillo	
Bienes de Betina Hurtado Burgos y/o	
Bienes de Cleotilde Isabel Reichel Cano	
Bienes de Leoncio Maldonado Ayala y otra	
Bienes de Manuel Marcelo Villa Alarcón	40
Bienes de Ramón Molinares Rivera y otra	
Bienes de Raúl Gonzalo Gastélum Goycochea	
Bienes de Francisco Parra Roa	
Bienes de Ernesto López Paredes	
Bienes de José Torres Díaz y otra	
Bienes de Jesús Verdugo Iriqui	
Bienes de Florencio Escamilla Aviña	41
Bienes de Bartola Ruiz Grijalva viuda de González	
Bienes de Miguel Ángel Dávila Lugo	
Bienes de John Crawford Herbert	
Bienes de Juan Galindo Noris	
Bienes de Cruz Imelda López Valenzuela	
Bienes de Armando González Reyes	42
Bienes de Josefina Loustaunau Velarde	
Bienes de Fidel Alfredo Martínez Reyes	
Bienes de Carlos Padilla Chacón	
Bienes de José Facundo Valenzuela Soto y otra	
Bienes de Roberto Hurtado Burgos	
Bienes de Amelia Méndez Valenzuela	
Bienes de María Medina Valencia	43
Bienes de José de Jesús Navarro Gómez	
Bienes de María Esthela Valenzuela Lauro	
Bienes de José Juan Valdez Esquer	
Bienes de Francisco Peñuñuri Chacón y otra	
Bienes de Jesús Sergio Olivas Velázquez	
Bienes de Jesús Espinoza Arvisu	44
Bienes de Agustín Campos Leyva	
Bienes de Rodolfo Valenzuela Palomares	
Bienes de Isidra Vale Rodríguez	

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Ana Maritza Valenzuela Velis y otras	28
Promovido por Cesar Arnulfo Ramos Fernández	29
Promovido por Óscar Alejandro Sallard	
Promovido por Raul Valezzi Baiseri	
Promovido por Álvaro Padilla Borbón	
Promovido por Víctor Manuel López Gurrola	
Promovido por Abelardo Ponce de León Beltrán	30
Promovido por María del Refugio López Badachi	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Luis Manuel Osuna Félix	
Promovido por Maricela Quiroz Acuña	31
Promovido por Gustavo Alfonso Alcaraz Osuna	
Promovido por Claudia Martínez Gutiérrez	
Promovido por Alma Irene Guevara Sesma	
Promovido por Rosa María Gámez Salcedo	33

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Agente del Ministerio Público	34
Promovido por Perla Ivonne Angulo Rascón	35

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Manuel Domínguez Quintero	
Bienes de Jorge Perla Enríquez	36
Bienes de María Dolores Carreon Zamarripa	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Natalia Valdez Osuna viuda de Moraila	
Bienes de Anita Brajcich Roki	
Bienes de Antonio Tapiz Núñez	
Bienes de Rosario Rascón Urquijo	37
Bienes de Faustino Dávila Díaz y otra	
Bienes de José Manuel Romero Meneses	
Bienes de Efraín Valdez Amaya	
Bienes de Guadalupe Valenciano Herrera	
Bienes de Natividad Lamas González	
Bienes de Modesto Peralta Aguirre	38
Bienes de Magdalena Torres Pérez	
Bienes de Catalina Cázarez Ibarra	
Bienes de Alberto Gallego Salazar	
Bienes de Mario Alfonso Castro Varela	
Bienes de Ana Trinidad Romero Hoyos	
Bienes de Ricardo Castillo Ríos	

JUICIOS EJECUTIVO MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1860/2006. DENTRO DE LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE QUE SE INDICA AL MARGEN SUPERIOR DERECHO ANTE ESTE JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, PROMOVIDO POR JESÚS ENRIQUE MONTEVERDE ALVAREZ EN CONTRA DE CRUZ ARTURO NAVARRO GONZALEZ Y VERÓNICA MURRIETA VALENZUELA, EN EL QUE SE LE CONDENA AL PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES, ESE TRIBUNAL ORDENO EL REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360016566029, LOTE 28, MANZANA VII, FRACCIONAMIENTO VILLA GUADALUPE, SUPERFICIE 130.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 6.50 METROS CON AVENIDA QUEROBABI, AL SUR EN 6.50 METROS CON LOTE 26, AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 29, AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 27, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO NUMERO 201586, VOLUMEN 345, SECCION I DE FECHA DIECINUEVE DE JULIO DE 1994. DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA TENDRA LUGAR EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA CONVOCÁNDOSE A POSTORES, DE BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$385,700.00 M.N. (SON TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- HERMOSILLO, SONORA A 30 DE MAYO DE 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ESTELA BARRERA CERDA.- RUBRICA.-
A1995 48 49 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 513/1998, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO

POR BANAMEX, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V., Y POSTERIORMENTE CEDIDO A BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE MARIO SIERRA CASTILLO Y MARIA EDUWIGES BADILLA CIENFUEGOS, SEÑALANDO LAS 09:00 HRS. DEL DÍA 11 DE JULIO DEL 2008, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NO. 6, DE LA MANZANA 11, UBICADO EN LA CALLE ALBORADA NO. 78 DE LA COLONIA PALMAR DEL SOL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 210.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 10.50 MTS. CON CALLE ALBORADA. AL SUR: EN 10.50 MTS. CON LOTE 25. AL ESTE: EN 20.00 MTS. CON LOTE 7. AL OESTE: EN 20.00 MTS. CON LOTE 5. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$494,200.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LAS QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO EL IMPARCIAL POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 30 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.-
A1996 48 49 51

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NÚMERO 541/2004, PROMOVIDO POR BENNETT DORRANCE EN CONTRA DE INMOBILIARIA Y DESARROLLOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V. Y CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, A LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 7 DE JULIO DEL 2008, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE 33, MANZANA 94, CUARTEL FRACCIONAMIENTO COLONIA PITIC, AVENIDA ALATORRE 1104, COLONIA PITIC. ESTA CIUDAD, INSCRIPCION REGISTRAL 119625, VOLUMEN 213, SECCION PRIMERA, SUPERFICIE TOTAL DE 1,200

METROS CUADRADOS, COLINDANDO AL: NORTE 20 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO; AL SUR, 20 METROS CON AVENIDA ALATORRE; AL ESTE 60 METROS CON LOTE 34; AL OESTE 60 METROS CON LOTE 32. AVALÚO TOTAL DE \$8,249,187.50 PESOS (OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL). LOTE 30, MANZANA XVII, AVENIDA SEIS NUMERO 6, FRACCIONAMIENTO SACRAMENTO RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD, INSCRIPCION REGISTRAL 168287, VOLUMEN 298, SECCION PRIMERA, SUPERFICIE TOTAL DE 210 METROS CUADRADOS, COLINDANDO AL: NORTE 10.50 METROS CON AVENIDA 6; AL SUR 10.50 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE 20 METROS CON LOTE 31; AL OESTE 20 METROS CON LOTE 29. AVALÚO TOTAL DE \$728,400.00 PESOS (SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SUBPOLIGONOS 7, 8 Y 11, PREDIO VILLA LAS LOMAS DE ESTA CIUDAD INSCRIPCION REGISTRAL 211959, VOLUMEN 439, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 1, COLINDANDO: EL SUBPOLIGONO 7 CON SUPERFICIE DE 49,386.35 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS: AL NORTE 207.84 METROS CON EJIDO VILLA DE SERIS; AL SUR 15.85 METROS CON SUBPOLIGONO 5 Y 79.75 METROS CON LIMITE DE POLIGONO; AL ESTE 173.35 METROS CON POLIGONO 6 Y 169.43 METROS CON SUBPOLIGONO 5; Y AL OESTE 359.41 METROS CON SUBPOLIGONO 10 Y 12. EL SUBPOLIGONO 8 CON SUPERFICIE DE 5000.05 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE 91.05 METROS CON SUBPOLIGONO 2; AL SUR 92.50 METROS CON LIMITE DE POLIGONO; AL ESTE 55.71 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL HERMOSILLO - GUAYMAS; Y AL OESTE 53.26 METROS CON SUBPOLIGONO 2. EL SUBPOLIGONO 11 CON SUPERFICIE DE 16964.19 METROS CUADRADOS Y COLINDANDO: AL NORTE 99.15 METROS CON SUBPOLIGONO 4 Y 6; AL SUR 99.15 METROS CON LIMITE DEL POLIGONO; AL ESTE 171.53 METROS CON SUBPOLIGONO 2; Y AL OESTE 170.66 METROS CON SUBPOLIGONO 5. AVALÚO TOTAL DE \$8,660,000.00 PESOS (OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). FRACCIÓN DE TERRENO 1-C, DEPARTAMENTO 3, AVENIDA MAR DE CORTEZ, CUARTEL BAHIA DE KINO INSCRIPCION REGISTRAL 18666, VOLUMEN 322, SECCION PRIMERA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 140.00 METROS

CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE 5.60 METROS CON AVENIDA MAR DE CORTEZ; AL SUR 5.60 METROS CON ZONA FEDERAL MARITIMA; AL ESTE 25 METROS CON DEPARTAMENTO 4; Y AL OESTE 25 METROS CON DEPARTAMENTO 2. AVALÚO TOTAL DE \$840,000.00 PESOS (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- PRECIOS BASE DE REMATE LOS ANTERIORMENTE ANOTADOS POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE CADA UNA DE DICHAS CANTIDADES.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 9 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A2041 48 50 51

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CABORCA, SONORA**

EDICTO:
 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 129/2005, SEGUIDO POR ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE EDUARDO ARRIZON MENDEZ Y ROSA MARIA CARRAZCO LIZARRAGA DE ARRIZON, SE CONVOCA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, 10:00 HRS., DÍA 04 DE JULIO DEL 2008, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO IX, MANZANA F-BIS, FRACCIONAMIENTO AGRANOMICO DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 290.59 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 13.06 METROS CON GEORGINA DE CONN; SUR, 13.06 METROS CON CALLEJON PITIQUITO; ESTE, 22.25 METROS CON RESTO DE LA MANZANA F Y OESTE, 22.25 METROS CON LOTE 8, INSCRIPCION REGISTRAL 30,745, SECCION I A NOMBRE DE EDUARDO ARRIZON MENDEZ. AVALUO TOTAL \$471,540.48 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS Y 48/100 M.N.) PRECIOS BASE: EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA A 10 DE JUNIO DEL 2008 SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS FRANCISCO FISHER MARTINEZ.- RUBRICA.- A2044 49 50 51

PODER EJECUTIVO

Otorgamiento de Patente de Notario a la Lic. María Jesús Rojas Chávez, como Titular de la Notaría Pública Número Cincuenta y Seis, con residencia en Hermosillo, Sonora. 2

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 3 a 44

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Jesús Enrique Monteverde Álvarez 3
 Banamex, S.A.
 Bennett Dorrance
 Administración de Carteras Nacionales II, S. de R.L. de C.V. 4
 Banorte(3) 5,12,13
 Financiera Rural, Organismo Público Descentralizado 5
 Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.(6) 5 a 12
 Sonia Guadalupe Fuerte Gaytán 6
 Everardo Martínez Villa
 Conglomerado Automotriz, S.A. de C.V.
 Controladora de Negocios Comerciales 7
 Pedro Antonio Quintanar Rohana 8
 Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.(2) 8,10
 Lic. José Rafael Ramírez Valenzuela 8
 Benjamín Olivares Abril 10
 Operadora Nautica Mexicana, S.A. de C.V. 12

JUICIOS HIPOTECARIOS

Ge Money Crédito Hipotecario, S.A. de C.V. 13
 BBVA Bancomer, S.A.(3) 13,14,15
 Banco Nacional de México, S.A.(3) 16,17,23
 Miguel Ángel Martínez Madero 14
 General Hipotecaria, S.A. de C.V. 15
 Metrofinanciera, S.A. de C.V.(3) 15,21,22
 Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V. 16
 I.n.f.o.n.a.v.i.t.(2) 17,21
 Genaro García Díaz 21
 Residencial Oeste, S. de R.L. de C.V. 22

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.(8) 24 a 28
 Promovido por Gustavo Estrella Acedo 26
 Promovido por Inmobiliaria San Gerardo, S.A. de C.V.(2)

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS
ESPINOZA ARVISU, BAJO EXPEDIENTE 582/08
FIJÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE
HEREDEROS EL 9 DE JULIO DEL 2007(SIC), A
LAS DIEZ HORAS CÍTESE QUIENES CRÉANSE
CON DERECHO A LA HERENCIA.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.
A2203 51 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTÍN
CAMPOS LEYVA.- CONVÓQUESE A QUIENES
SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS
DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DE DOS
MIL OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO
BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1560/2006.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
OTONIEL GÓMEZ ESPERON.- RUBRICA.
A2204 51 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ
DE JULIO DEL DOS MIL OCHO EN EL LOCAL
QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 103/2008; RELATIVO
AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE RODOLFO VALENZUELA
PALOMARES.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA
PINALES.- RUBRICA.
A2205 51 2

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA
SIETE DE JULIO DE DOS MIL OCHO, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 691/2008 RELATIVO AL
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ISIDRA VALE RODRIGUEZ.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-
RUBRICA.
A2206 51 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
2598/95 PROMOVIDO INICIALMENTE BANCO DEL
ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA
MULTIPLE, CONTINUADO POR BANCO
INTERNACIONAL, S.A. AHORA DENOMINADO HSBC
MEXICO, S.A., POSTERIORMENTE TRAMITADO POR
BANCO DEL CENTRO, S.A. COMO CESIONARIO,
ACTUALMENTE TRAMITADO POR BANCO
MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE,
CONTRA ELLAS KARAM IBARRA, ORDENOSE
REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN
INMUEBLE: SOLAR CON CONSTRUCCIONES
UBICADO FRACCION SOLAR 141, FUNDO LEGAL
HUATABAMPO, SONORA, UBICADO EN CALLES
HIDALGO E ITURBIDE, SUPERFICIE 290.00 METROS
CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS FRACCION
MISMO SOLAR; SUR, 20.00 METROS FRACCION
MISMO SOLAR; ESTE, 14.50 METROS SOLAR 143;
OESTE, 14.50 METROS AVENIDA ITURBIDE, BIEN
INMUEBLE INSCRITO BAJO EL NUMERO 14,252,
VOLUMEN 27, SECCION PRIMERA, REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
HUATABAMPO, SONORA. CONVOQUENSE
POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA
LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE
\$101,500.00 (CIENTO UN MIL QUINIENTOS PESOS
00/100 MONEDA NACIONAL).- REMATE
VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA NUEVE
DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, NUEVE HORAS
CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN,
SONORA, MAYO 08 DEL 2008 C. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA
SALLARD.- RUBRICA.-
A2045 49 50 51

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE
1766/2006, PROMOVIDO FINANCIERA RURAL,
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
CONTRA FRANCISCO JAVIER GIL MOYA,
ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA
SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE TERRENO
URBANO Y CONSTRUCCION SOBRE EL,

EXISTENTE, SUPERFICIE 240.00 METROS
CUADRADOS, IDENTIFICADO LOTE 10, MANZANA
10, COLONIA HEROES DEL 47 DE PUEBLO YAQUI,
SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE, 12.00 METROS CALLE
JUAN DE LA BARRERA; SUR, 12.00 METROS
LOTE 23; ESTE, 20.00 METROS LOTE 11; OESTE,
20.00 METROS LOTE 9; INSCRITO BAJO NUMERO
35100, LIBRO 1, SECCION REGISTRO
INMOBILIARIO, REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD
Y DE COMERCIO ESTA CIUDAD. CONVOQUENSE
POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA
LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES
\$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS
00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE
VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DOS
DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, NUEVE
HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO 22
DEL 2008.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.-
RUBRICA.-
A2046 49 50 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE
539/2003, PROMOVIDO POR SOCIEDAD
HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. -INSTITUCION DE
BANCA DE , DESARROLLO, REPRESENTADA POR
HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V .. SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA
LETICIA AGÜERO BENITEZ, ORDENOSE REMATE
PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:
TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA
AVENIDA CERRITOS, VIVIENDA 29,
FRACCIONAMIENTO LOS" ANGELES, CONSTRUIDA
SOBRE FRACCION SUR LOTE 16, MANZANA 23,
CIUDAD, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS,
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE,
16.00 METROS VIVIENDA 30, FRACCION NORTE
LOTE 16; SUR, 16.00 METROS VIVIENDA 28,
FRACCION NORTE LOTE 15; ORIENTE, 6.00
METROS AVENIDA CERRITOS; PONIENTE, 6.00
METROS VIVIENDA 2, FRACCION SUR LOTE 1; BIEN
INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 118,984,
SECCION PRIMERA, VOLUMEN 1198.
CONVOQUENSE POSTORES Y CREADORES
SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS
TERCERAS PARTES \$149,025.00 (CIENTO
CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO PESOS

00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO 19 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A2047 49 50 51

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 683/2007 PROMOViendo SONIA GUADALUPE FUERTE GAYTAN CONTRA ÁNGEL SOTO PABLOS ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN EL CALLE NOGALES NUMERO 946 PONIENTE PRECISAMENTE EN EL LOTE 22, MANZANA 08, CON SUPERFICIE DE 126.74 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA SEXTA ETAPA, SECCIÓN LA JOYA, DE ESTA CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, COLINDANDO AL NOROESTE: 8.1680 METROS CON DERECHO DE VÍA DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, AL SUROESTE: 8.0620 METROS CON CALLE NOGALES, AL SURESTE: 16.1200 METROS CON LOTE 21, AL OESTE: 15.5780 METROS CON LOTE 23. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE JULIO DEL 2008.- CD. OBREGÓN, SONORA, MAYO 12 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A2091 50 51 52

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NO. 3892/93, PROMOVIDO POR EVERARDO MARTÍNEZ VILLA EN CONTRA DE CENTRAL DE SERVICIOS DE CARGA DE SONORA, S.A. DE C.V., EL JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE JULIO DEL AÑO 2008 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE

EN PRIMERA ALMONEDA, RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL NÚMERO 14, DE LA MANZANA 11, CUARTEL PARQUE INDUSTRIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1794.90 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 28.95 M. CON LOTE NÚMERO 9; AL SUR EN 28.95 M. CON CALLE TALLERES; AL ESTE EN 62.00 M. CON LOTE 13 Y AL OESTE EN 62.00 M. CON LOTE 15. SIENDO EL VALOR LA CANTIDAD DE \$1,483,500.00, (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), HABIENDO SIDO EL VALOR MAS ALTO FIJADO POR LOS PERITOS, SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA. SE HACE SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE, EN DÍAS Y HORAS ANTES MENCIONADAS, PARA QUE COMPAREZCAN AL JUZGADO A QUE SE LES EXPIDAN FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO CON EL CUAL DEBERÁN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, TODO LO ANTERIOR EN DÍAS Y HORAS HÁBILES.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 2 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILLIAN AGUIRRE CORREA.- RUBRICA.- A2092 50 51 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 1245/06 PROMOVIDO POR CONGLOMERATO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. VS. DIRSA INMOBILIARIA S.A. DE C.V. Y OTRO, SE DICTÓ UN AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO CON UNA SUP. 844 METROS CUADRADOS UBICADOS EN AVE. INGLATERRA NO. 01, ESQUINA CON LA CALLE MAURICE BARING, DE LA COLONIA JARDINES VALLARTA EN ZAPOPAN JALISCO, CON CLAVE CATASTRAL D65.12.180.01 CON CUENTA PREDIAL 057620 LOCALIZADO SOBRE EL LOTE 1 DE LA MANZANA 5, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 27.55 METROS CON

HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL OCHO.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 473/2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.- A2196 51 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MEDINA VALENCIA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 635/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A2197 51 2

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE DE JESUS NAVARRO GOMEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 936/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDITH GICELA VALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.- A2198 51 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ESTHELA VALENZUELA LAURO, EXPEDIENTE 70/2008, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA. JUNIO 05 DEL 2008.-

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAMON ZAMORA RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A2199 51 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE JOSE JUAN VALDEZ ESQUER, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS 11 DE JULIO DE 2008.- EXPEDIENTE 66/08.- HUATABAMPO, SONORA, MAYO 30 2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.- A2200 51 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO PEÑUÑURI CHACON Y HERLINDA PADILLA GOCOBACHI, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS 08 DE JULIO DE 2008.- EXPEDIENTE 165/08.- HUATABAMPO SONORA, MAYO 26 2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.- A2201 51 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS SERGIO OLIVAS VELAZQUEZ; CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.- JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS CATORCE JULIO 2008.- EXPEDIENTE 213/2007.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.- A2202 51 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO GONZALEZ REYES, EXPEDIENTE NUMERO 287/2008, CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE H. JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- JUNIO 4 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA
A2190 51 2

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SRA. JOSEFINA LOUSTAUNAU VELARDE, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 551/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.
A2191 51 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FIDEL ALFREDO MARTINEZ REYES CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 548/2008.- GUAYMAS, SONORA, A MAYO 15 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.
A2192 51 2

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. CARLOS PADILLA CHACON, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL OCHO.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1081/2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.
A2193 51 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE FACUNDO VALENZUELA SOTO Y ARMIDA YEPIZ MUÑOZ, CONVÓQUENLE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS, NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 883/2006.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GALDIS DIAZ CASTRO.- RUBRICA.
A2194 51 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO HURTADO BURGOS, CÍTENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO.- EXPEDIENTE NO. 66/2008.- CUMPAS, SONORA. JUNIO 03 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.
A2195 51 2

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. AMELIA MENDEZ VALENZUELA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA.- JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE

AVE. INGLATERRA AL SUR EN 25.00 METROS, CON LOTE 2 AL ORIENTE EN 30.95 METROS, CON CALLE MAURICE BARING, Y AL PONIENTE EN 34.00 METROS CON LOTE 43, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS 2/3 PARTES DE VALOR DE 1,600,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M.N.) CONVÓQUENSE POSTORES A REMATE A VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS 8:30 HRS. DEL DÍA 03 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. PUBLICAR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS EN EL PERIÓDICO DIARIO DEL YAQUI, TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO, EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL DE GUADALAJARA JALISCO ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE AQUELLA LOCALIDAD.- CD, OBREGÓN, SONORA A 21 DE MAYO DE 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A2093 50 51 52

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1061/2006, PROMOVIDO POR EL CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, EN CONTRA DE LA C. YOLVA FABIOLA COTA VALENZUELA, EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. DATOS DEL MUEBLE A OFERTARSE PUBLICAMENTE: VEHÍCULO USADO, MARCA CHEVROLET, TIPO BLAZER, COLOR TABACO, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, V-6, MODELO 2000, MOTOR HECHO EN U. S. A., CON NÚMERO DE SERIE 1GNCS13W2YK265166, CON PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN 3091-F30036962, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA VVS 5061. LUGAR Y FECHA DEL REMATE: SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DEL RAMO MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 03 DE JULIO DEL 2008. VALOR BASE DEL REMATE: TOMÁNDOSE COMO BASE LA CANTIDAD DE \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.). SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN

PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERÁN LAS BASES DEL MISMO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.- HERMOSILLO, SONORA A 5 DE JUNIO DE 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A2094 50 51 52

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 581/2004, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADA POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA MAURICIA DEL ROSARIO RUIZ FLORES, ORDENO SE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA AVENIDA CAPISTRANO, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, CONSTRUIDA SOBRE FRACCION NORTE LOTE 16, MANZANA 17, CIUDAD, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.00 METROS CALLE ALAMITOS; SUR, 16.00 METROS VIVIENDA 29 FRACCION SUR DEL LOTE 16; ESTE, 6.00 METROS AVENIDA CAPISTRANO; OESTE, 6.00 METROS VIVIENDA 1, FRACCION NORTE LOTE 1; BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 122750, VOLUMEN 1477, LIBRO 1, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$136,310.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA OCHO DE JULIO AÑO DOS MIL OCHO HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 14 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-
A2095 50 51 52

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 4682/94, PROMOVIDO POR PEDRO ANTONIO QUINTANAR ROHANA EN CONTRA DE HUGO FLORES LUJAN, CARLOS FREANER FIGUEROA, ARGENTINA SALIDO AGÜERO DE FLORES, BEATRIZ ELENA NIEVES LLITERAS DE FREANER Y PROMOTORA INMOBILIARIA DE MANUFACTURAS S.A DE C.V., TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DEL RAMO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA., SE SEÑALARON LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 01 DE JULIO DEL 2008, REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE DE TERRENO, PREDIO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, CLAVE CATASTRAL 360051007003, LOCALIZACIÓN TERCERA AMPLIACIÓN DEL FUNDO LEGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 16-50-00 HECTÁREAS QUE ES EL EQUIVALENTE A 165,000.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 330.50 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE CESAR SANTACRUZ; AL SUR EN 318.00 METROS CON CAMINO ANTIGUO; AL ESTE EN 500.00 METROS CON CAMINO A LISTA BLANCA; Y AL OESTE EN 500.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE PEDRO L. MAHIEUX; MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 156,998, VOLUMEN 278 DE LA SECCIÓN PRIMERA. SIRVIENDO COMO CANTIDAD BASE DE REMATE LA DE 64'029,900.00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MENOS UN 20% (VEINTE POR CIENTO) ARROJA LA CANTIDAD DE \$51'223,920.00 (CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR LO QUE LA POSTURA LEGAL SERÁ LA QUE RESULTE DE LA DOS TERCERAS PARTES DE ESTA ULTIMA CANTIDAD.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ESTELA BARRERA CERDA.- RUBRICA.- A2096 50 51 52

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL

EXPEDIENTE NÚMERO 954/2004, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE FRANCISCA CONTRERAS MEDINA, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 3139 DE LA CALLE DE LOS ARRECIFES, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL CASA BLANCA, AMPLIACIÓN II DE ESTA CIUDAD Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, LOCALIZADO EN EL LOTE NUMERO 12 DE LA MANZANA NUMERO 40, CON SUPERFICIE DE 120.060 METROS CUADRADOS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.67 METROS, CON CALLE DE LOS ARRECIFES; AL SUR, EN 6.67 METROS, CON LOTE NUMERO 45; AL ESTE, EN 18.00 METROS, CON LOTE NUMERO 13; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS, CON LOTE NUMERO 11. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 20 DE MAYO DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EVANGELINA CINCO SOSA.- RUBRICA.- A2097 50 51 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO 1560/2005, PROMOVIDO POR EL C. LIC. JOSE RAFAEL RAMIREZ VALENZUELA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA CERVEZAS CUAHUTEMOC MOTEZUMA, S.A. DE C. V. EN CONTRA DEL C. ROLANDO ISAC VALENZUELA RUIZ, EL C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MEDIANTE AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL 2008, ORDENO SACAR A REMATE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLE E INMUEBLES: DATOS DE LOS INMUEBLES A OFERTARSE PUBLICAMENTE: 1.- PREDIO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES CONSISTENTES EN CASA PARA

CELEBRAR EN JUNIO TREINTA DEL 2008 A LAS 9:00 HORAS.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA. A2038 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS COLORADO, SONORA.

EDICTO

JUZGADO PRIMERO MIXTO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR FLORENCIO ESCAMILLA AVIÑA, PROMOVIDO POR MARIA DOLORES TRUJILLO ESPINOZA, CÍTESE EN ESTE H. TRIBUNAL A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 772 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, P ARA DESAHOGO DE JUNTA DE HEREDEROS EN ESTE H. JUZGADO.- EXPEDIENTE 447/2008.- SAN LUIS RIO COLORADO JUNIO 02 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.-RUBRICA. A2039 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICADO JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE BARTOLA RUIZ GRIJALVA VIUDA DE GONZALEZ, CONVOQUENSE QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 760/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA. A2042 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA. EXPEDIENTE 513/08, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ANGEL DÁVILA LUGO, CONVOQUENSE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE DEDUCIRLOS JUNTA HEREDEROS ONCE TREINTA HORAS DEL

DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA. A2043 48 51

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOHN CRAWFORD HERBERT, PROMOVIDO ENRIQUE ALFONSO RICHTER MURILLO, APODERADO GENERAL DE ANABELLE HERBERT, EXPEDIENTE 95/2008, CONVOQUENSE PERSONAS CREÁNSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO ONCE HORAS DIECISÉIS JULIO DOS MIL OCHO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GPE. BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA. A2187 51 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN GALINDO NORIS, CÍTESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- EXP. NUMERO 61/2008.- CUMPAS, SONORA, JUNIO 4 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA. A2188 51 2

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 904/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRUZ IMELDA LOPEZ VALENZUELA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA. A2189 51 2

ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 647/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- A2031 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MARCELO VILLA ALARCON, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.- JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 822/2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCAS.- RUBRICA.
A2032 48 51

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. RAMON MOLINARES RIVERA Y CONCEPCION RUELAS VAZQUEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE JULIO DE DOS MIL OCHO.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1021/2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.-RUBRICA.
A2033 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO
EXPEDIENTE NUMERO 42/08 RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL GONZALO GASTELUM GOYCOCHEA CONVÓQUESE HEREDEROS JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL 30 DE JUNIO DE 2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.
A2034 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO PARRA ROA, PROMOVIDO HERMELINDA PARRA JIMENEZ, EXPEDIENTE 482/2008.- CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA PRIMERO DE JULIO DE 2008, LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MAYO 28 DE 2008.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.
A2035 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO LOPEZ PAREDES, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 512/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.
A2036 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE TORRES DIAZ Y MARIA TERESA GIL QUIÑONEZ CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 783/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA
A2037 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO
EXPEDIENTE 295/2008, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS VERDUGO IRIQUI, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HEREDAR. DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A

HABITACIÓN Y SOLAR UBICADO EN CALLE HIDALGO S/N SUR, EN SAHUARIPA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 276.36 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 23.20 METROS CON PROPIEDAD ELIZABETH MERCEDES GARCIA VALENCIA; AL SUR EN: 23.20 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL FERRALES; AL ESTE EN: 12.50 METROS CON CALLE HIDALGO, AL OESTE EN: 11.30 OMETROS CON PROPIEDAD DE ELIZABETH MERCEDES GARCIA VALENCIA. DATOS REGISTRALES: INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE SAHUARIPA, SONORA, BAJO EL NÚMERO 1938, LIBRO UNO, VOLUMEN 1, SECCIÓN REGISTRO DE INMOBILIARIO, DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. 2.- TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADA EN CALLE JUÁREZ NUMERO 9 NORTE DE LA CIUDAD DE SAHUARIPA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 269.95 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE EN 21.40 METROS CON AVENIDA RAYÓN; AL SUR EN: EN 16.70 METROS Y 4.70 METROS CON PROPIEDAD DE MERCEDES MELÉNDREZ DE TORRES; AL ESTE EN 11.60 CON CALLE JUÁREZ Y 1.50 METROS CON PROPIEDAD DE MERCEDES MELÉNDREZ DE TORRES; AL OESTE EN: 12.90 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA PAULA SIRIA RASCON DE MELÉNDREZ. DATOS REGISTRALES: INSCRITO PUBLICO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE SAHUARIPA, SONORA, BAJO EL NÚMERO 1119, VOLUMEN 24, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA DOCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA. DATOS DE LOS MUEBLES A OFERTARSE PUBLICAMENTE: 1.- VEHÍCULO RABÓN DE LA MARCA FORD COLOR BLANCO, SERIE NO. 3FEXF8016XMA23561, MOTOR NUMERO F800, PLATAFORMA MODELO 1999, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN US31800 PARA EL ESTADO DE SONORA. 2.- UN JEEP MARCA CRAYSLER, MODELO 2005, COLOR GRIS, SERIE NO. 5P362474, NUMERO DE

IDENTIFICACIÓN, DE VEHÍCULO 1J4FA39835P362474, MOTOR HECHO EN ESTADOS UNIDOS NORTE AMÉRICA, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VUM2143, PARA EL ESTADO DE SONORA. LUGAR Y FECHA DEL REMATE: SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2008. VALOR BASE DEL REMATE: TOMÁNDOSE COMO BASE PARA EL BIEN INMUEBLE MARCADO CON EL NUMERO UNO LA CANTIDAD DE \$335,000.00 (SON TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), PARA BIEN INMUEBLE MARCADO CON EL NUMERO DOS LA CANTIDAD DE \$315,000.00 (SON TRESCIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.), PARA EL BIEN MUEBLE MARCADO CON EL NUMERO UNO LA CANTIDAD DE \$255,000.00 (SON DOSCIENTOS CINCENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), PARA BIEN MUEBLE MARCADO CON EL NUMERO DOS LA CANTIDAD DE \$140,000.00 (SON CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, HACIÉNDOSELES SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE, EL DIA Y HORA ANTES MENCIONADA, PARA QUE EN DÍAS Y HORAS HÁBILES COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO A QUE S ELES EXPIDA EL FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO, CON EL CUAL DEBERÁN DE COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA, PARA ESE EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DEBIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA

DE DEPOSITO, EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN, BANCARIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERÁN LAS BASES DEL MISMO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.- HERMOSILLO, SONORA A DE 12 JUNIO DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILLIAN AGUIRRE CORREA.- RUBRICA.-

A2098 50 51 52

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 558/2003, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADA POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA ALMA DELIA CORRAL MARTINEZ ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA AVENIDA CAPISTRANO 325, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, CONSTRUIDA SOBRE FRACCION NORTE LOTE 15, MANZANA 17, CIUDAD, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.00 METROS VIVIENDA 29 FRACCION SUR LOTE 16; SUR, 16.00 METROS VIVIENDA 27, FRACCION SUR LOTE 15; ESTE, 6.00 METROS AVENIDA CAPISTRANO; OESTE, 6.00 METROS VIVIENDA 3, FRACCION NORTE LOTE 2; BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 186,346, VOLUMEN 1001, LIBRO 2, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$144,500.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA PRIMERO DE JULIO AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JUNIO 2 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.-

A2099 50 51 52

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA

ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NO. 878/2004, PROMOVIDO POR EL C. BENJAMÍN OLIVARES ABRIL EN CONTRA DE JOSÉ ABRIL NORTON HEN, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE JULIO DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE EN TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS, UBICADO EN MOCTEZUMA SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,104.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 32.00 METROS, CON CALLE SEGUNDA; AL SUR, EN 32.00 METROS CON CALLE PRIMERA; AL ESTE, EN 34.50 METROS CON CALLE QUE CONDUCE A CUMPAS SONORA; Y AL OESTE EN 34.50 METROS CON LOTE 14 Y 15, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE MOCTEZUMA ZONORA, A NOMBRE DEL DEMANDADO JOSE ABRIL NORTON HEN, BAJO EL NUMERO 6,473, VOLUMEN 74, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO DE FECHA TRES DE MAYO DEL DOS MIL UNO. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$1,615,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO, HAGANSE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES QUE QUIERAN COMPARECER A DICHA DILIGENCIA, MISMOS QUE PREVIA CONSTANCIA O DEPOSITO CUYOS FORMATOS SON CONTRALADOS POR EL JUZGADO EXHIBAN POR LO MENOS EL 20% DEL VALOR DE LA ADJUDICACIÓN PARA EFECTOS SE SER ADMITIDOS COMO POSIBLES POSTORES.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ESTELA BARRERA CERDA.- RUBRICA.-

A2100 50 51 1

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1320/2003, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA JAIME NEVAREZ SOTO Y DELIA DEL CARMEN BELTRAN LOPEZ, ORDENO SE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA

SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA GUADALUPE CASTILLO MUNGUÍA.- RUBRICA.-

A2025 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SR. FRANCISCO MARCIAL MORENO, EXPEDIENTE 399/2008, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 12 DE MAYO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA DELFINA YBARRA CARREON.- RUBRICA.-

A2026 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUFINO DIAZ FLORES, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA.- EXPEDIENTE NUMERO 510/2008.- GUAYMAS, SONORA.- A OCHO DE MAYO DEL DOS MIL OCHO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-

A2027 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE VELAZQUEZ MURILLO, CONVOCASE, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA

DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA.- EXPEDIENTE NUMERO 541/08.- GUAYMAS, SONORA, A OCHO DE MAYO DEL DOS MIL OCHO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-

A2028 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BETINA HURTADO BURGOS Y/O BETINA HURTADO Y/O BETINA HURTADO B., CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE NUMERO 685/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUÍA.- RUBRICA.-

A2029 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLEOTILDE ISABEL REICHEL CANO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 741/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-

A2030 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEONCIO MALDONADO AYALA Y MARIA DE LOS ANGELES PEÑUÑURI DE MALDONADO. PROMOVIDO POR LA C. SANDRA MALDONADO SMITH Y ANTONIO MALDONADO PEÑUÑURI, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO EN EL LOCAL DE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MODESTO PERALTA AGUIRRE, EXPEDIENTE 487/2008, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 02 DE MAYO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE JESUS LEON RODRIGUEZ.- RUBRICA.
A2019 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAGDALENA TORRES PEREZ, EXPEDIENTE 530/08, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS LUGAR EN ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DEL CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- CABORCA, SONORA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.
A2020 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

SE RADICA SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES CATALINA CAZAREZ IBARRA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS 9:00 A.M. DEL 01 DE JULIO 2008, ESTE JUZGADO EXP. 335/08.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.
A2021 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO GALLEGOS SALAZAR

CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE JULIO DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 648/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.
A2022 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO ALFONSO CASTRO VARELA, CONVÓQUESE, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 629/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.
A2023 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA TRINIDAD ROMERO HOYOS, CÍTESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- EXPEDIENTE NUMERO 81/2008.- CUMPAS, SONORA, MAYO 21 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.-
A2024 48 51

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 0986/2008, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO CASTILLO RIOS.- SECRETARIA

HABITACION UBICADA AVENIDA ANTONIO CASO 2928 PONIENTE, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 34, MANZANA 15, FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL CASA BLANCA PRIMERA ETAPA, CIUDAD, SUPERFICIE 150.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 3.290 METROS LOTE 5, Y 4.210 METROS LOTE 6; SUR, 7.500 METROS AVENIDA ANTONIO CASO; ESTE, 20.00 METROS LOTE 33; OESTE, 20.00 METROS LOTE 35, BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 143,301, VOLUMEN 3016, LIBRO 1, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$465,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SIETE DE JULIO AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JUNIO 6 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.-
A2155 51 52 1

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1838/2004, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. REPRESENTADO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. CONTRA JESUS ARREOLA PASILLAS Y LAURA GUADALUPE OCHOA AGUIRRE, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN UBICADA CALLE ALAMITOS 2009, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES ESTA CIUDAD, UBICADA SOBRE FRACCION ORIENTE LOTE NUMERO 25, MANZANA 18, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.00 METROS VIVIENDA 4, FRACCION ORIENTE LOTE 2; SUR, 6.00 METROS CALLE ALAMITOS; ESTE, 16.00 METROS VIVIENDA 48, FRACCION PONIENTE LOTE 24; OESTE, 16.00 METROS VIVIENDA 50, FRACCION PONIENTE LOTE 25, BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 123798, VOLUMEN 1551, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 1. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$159,630.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL

SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JUNIO 4 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.-
A2156 51 52 1

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2007/2002, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MEXICO, EN FIDEICOMISO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO DE LA VIVIENDA (FOVI) REPRESENTADA POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA FRANCISCO JAVIER LAGARDA RUIZ Y MARTHA LORENA CERVANTES RUIZ DE LAGARDA, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA AVENIDA LA MIRADA 303, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, CONSTRUIDA SOBRE FRACCION SUR LOTE 10, MANZANA 24, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, CIUDAD, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.00 METROS VIVIENDA 18 FRACCION NORTE LOTE 10; SUR, 16.00 METROS LOTE 9; ORIENTE, 6.00 METROS AVENIDA LA MIRADA; PONIENTE, 6.00 METROS VIVIENDA 14, FRACCION SUR LOTE 7; INSCRITO BAJO NUMERO 121,859, VOLUMEN 1405, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$109,054.60 (CIENTO NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA NUEVE DE JULIO AÑO DOS MIL OCHO OCHO HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO 29 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-
A2157 51 52 1

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA****EDICTO:**

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 862/2003, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, CONTRA GUILLERMO CARRILLO VERDE, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACIÓN UBICADA CALLE CUAUHEMOC, IDENTIFICADA COMO VIVIENDA 24, CONSTRUIDA SOBRE FRACCION ORIENTE LOTE 12, MANZANA 21, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, PRIMERA ETAPA DENOMINADA PASEO DE LOS ARCOS, CIUDAD, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.00 METROS CALLE CUAUHEMOC; SUR, 6.00 METROS VIVIENDA 29, FRACCION ORIENTE LOTE 15; ORIENTE, 16.00 METROS VIVIENDA 25, FRACCION PONIENTE LOTE 13; PONIENTE, 16.00 METROS VIVIENDA 23, FRACCION PONIENTE LOTE 12, INSCRITO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD CIUDAD, BAJO NUMERO 129,431, VOLUMEN 1972, LIBRO UNO, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$143,000.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA NUEVE DE JULIO AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JUNIO 9 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONTO.- RUBRICA.-
A2158 51 52 1

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA****EDICTO:**

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR OPERADORA NAUTICA MEXICANA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE SAN CARLOS ADVENTURE TOURS, S. A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y/O MARY PARKER BROSNAHAN; ORDENÁNDOSE EMPLAZAR PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER;

ASIMISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, COPIAS SIMPLES DE TRASLADO O SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 1481/2007.- EN GUAYMAS, SONORA, A 13 DE JUNIO DEL 2008.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A2159 51 52 1

**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS POTOSI, S.L.P****EDICTO:**

SE CONVOCA AL ACREEDOR AURELIO GALLEGOS DUARTE, POR ESTE MEDIO, PARA QUE EN CASO DE CONVENIR A SUS INTERESES, HAGA VALER LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDE. AUTO DICTADO, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, NÚMERO 1277/1995, PROMOVIDO POR EL LIC. JOSÉ GERARDO MARTÍNEZ NAVARRO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE RAMON MARTIN DEL CAMPO IBARRA Y CODEM. ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, MISMO QUE SE VERIFICARÁ EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS 09:00 NUEVE HORAS DEL DÍA 11 ONCE DE JULIO DEL AÑO 2008 DOS MIL OCHO, LO SIGUIENTE: 50% DEL LOTE DE TERRENO URBANO EN LA MANZANA 45, DEL CUARTEL CRUZ GÁLVEZ, CASA EN ÉL CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NÚMERO 53 PONIENTE DE LA CALLE VERACRUZ ENTRE CONCEPCIÓN L. DE SORIA Y GARMENDIA EN HERMOSILLO, SONORA, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 150.00 METROS CUADRADOS, Y LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE.- 10.00 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA RITA MIRANDA DE RIVERA; AL SUR.- 10.00 METROS, LINDA CON CALLE VERACRUZ; AL ESTE.- 15.00 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA RITA MIRANDA DE RIVERA; AL OESTE, 15.00 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORITA LUZ VERDUGO. EN LA CANTIDAD DE \$326,025.00 (TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.),

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA.****EDICTO**

SE RADICO ANTE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO RASCON URQUIJO, EXPEDIENTE ACUMULADO 43/2008.- PROMOVENTE ESPERANZA RASCON CORONADO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN AL JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, A LA JUNTA DE HEREDEROS.- SAHUARIPA, SONORA, MAYO 28 DE 2008.- EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A2013 48 51

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.****EDICTO**

NOTIFIQUESE A: TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO.- SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO DE FAUSTINO DÁVILA DÍAZ Y MARIA GEORGINA AGUIRRE DE QUIÑÓNEZ VIUDA DE DÁVILA, PROMOVIDO POR FAUSTINO DÁVILA AGUIRRE, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL CATORCE DE JULIO DEL 2008 EN LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 846/2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.-
A2014 48 51

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.****EDICTO**

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE JULIO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 0462/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MANUEL ROMERO MENESES.- SECRETARIA

SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-
A2015 48 51

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.****EDICTO**

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EFRAIN VALDEZ AMAYA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1774/2007.- SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCAS. RUBRICA
A2016 48 51

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.****EDICTO**

SE PROMOVÍO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES GUADALUPE VALENCIANO HERRERA, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 11 DE JULIO 2008.- A LAS 10:00 HORAS. ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 646/2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURÓN RIVAS.- RUBRICA.
A2017 48 51

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.****EDICTO**

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NATIVIDAD LAMAS GONZALEZ, SEÑALANDO C. JUEZ LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, TENGA VERIFICATIVO JUNTA HEREDEROS: CITÁNDOSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO, EXPEDIENTE 233/03.- H. CABORCA, SONORA, 29 DE MAYO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.
A2018 48 51

ARREDONDO LOPEZ, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A LEVANTAR INVENTARIO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA. CD. OBREGON, SONORA, ABRIL 29 DE 2008 TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 69.- LIC. LUIS CARLOS ACEVES GUTIERREZ.- RUBRICA.
A2008 48 51

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 55,
CD. OBREGON, SONORA.

AVISO
EFECTOS ARTICULO 829 CODIGO
PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA HAGO SABER QUE EN NOTARIA MI CARGO UBICADA EN AVENIDA MIGUEL ALEMAN 164 SUR PLANTA BAJA DE CIUDAD OBREGÓN, EN ESCRITURA 10792 RADICOSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE JORGE PERLA ENRÍQUEZ, SIENDO ÚNICA HEREDERA SU ESPOSA HERMINIA OSUNA GUTIÉRREZ. QUIENES TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO, PUEDEN INFORMARSE EN ESTA NOTARIA. LA ALBACEA BERTHA ALICIA PERLA OSUNA ACEPTO EL CARGO Y SE OBLIGO A FORMULAR INVENTARIOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO A 23 DE MAYO DE 2008.- NOTARIO PUBLICO 55 EN EL ESTADO, LIC. EDUARDO ESTRELLA ACEDO.- RUBRICA.
A2009 48 51

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 24
NAVOJOA, SONORA.

AVISO
BAJO ESCRITURA 22213 DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2008; RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO FINADA MARIA DOLORES CARREON ZAMARRIPA POR SOLICITUD, SEÑORES PAULA CONCEPCION, MARTIN Y RAMON DE APELLIDOS PALOMARES CARREON, ESTE ÚLTIMO QUIEN HA EXPRESADO ACEPTACIÓN CARGO ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO CIUDAD.- NOTARIO PUBLICO NUM. 24.- LIC. ORLANDO MORENO SANTINI.- RUBRICA.
A2010 48 51

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE NATALIA VALDEZ OSUNA VIUDA DE MORAILA.- CONVOCASE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TENDRÁ LUGAR EN ESTE JUZGADO A LAS TRECE HORAS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO.- EXPEDIENTE 960/2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.
A1959 47 51

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 533/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANA BRAJCICH ROKI, QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR ANITA BRAJCICH ROKI.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.
A2011 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO TAPIZ NUÑEZ, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE JULIO DE DOS MIL OCHO, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA.- EXPEDIENTE NUMERO 512/2008.- GUAYMAS SONORA, MAYO OCHO DEL DOS MIL OCHO.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CONCEPCION NIEBLAS MOROYOQUI.- RUBRICA.
A2012 48 51

PRECIO FIJADO POR LOS PERITOS, NO ADMITIÉNDOSE POSTURA QUE NO CUBRA LA LEGAL, SE CONVOCAN POSTORES. SAN LUIS POTOSI, S.L.P. A 22 DE MAYO DEL AÑO 2008.- EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARTIN TORRES ROSALES.- RUBRICA.-
A2160 51 52 1

JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS POTOSI, S.L.P

EDICTO:
SE CONVOCA AL AGREEDOR JOSÉ RODOLFO GÓMEZ ZAMORANO, POR ESTE MEDIO, PARA QUE EN CASO DE CONVENIR A SUS INTERESES, HAGA VALER LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDE. AUTO DICTADO, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, NÚMERO 1277/1995, PROMOVIDO POR EL LIC. JOSÉ GERARDO MARTÍNEZ NAVARRO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE RAMON MARTIN DEL CAMPO IBARRA Y CODEM., ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, MISMO QUE SE VERIFICARÁ EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS 09:00 NUEVE HORAS DEL DÍA 11 ONCE DE JULIO DEL AÑO 2008 DOS MIL OCHO, LO SIGUIENTE: 50% DEL LOTE DE TERRENO URBANO EN LA MANZANA 45, DEL CUARTEL CRUZ GÁLVEZ, CASA EN ÉL CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NÚMERO 53 PONIENTE DE LA CALLE VERACRUZ ENTRE CONCEPCIÓN L. DE SORIA Y GARMENDÍA EN HERMOSILLO, SONORA, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 150.00 METROS CUADRADOS, Y LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE.- 10.00 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA RITA MIRANDA DE RIVERA; AL SUR.- 10.00 METROS, LINDA CON CALLE VERACRUZ; AL ESTE.- 15.00 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA RITA MIRANDA DE RIVERA; AL OESTE.15.00 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORITA LUZ VERDUGO. EN LA CANTIDAD DE \$326,025.00 (TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), PRECIO FIJADO POR LOS PERITOS, NO ADMITIÉNDOSE POSTURA QUE NO CUBRA LA LEGAL, SE CONVOCAN POSTORES.- SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 22 DE MAYO DEL AÑO 2008.-EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARTIN TORRES ROSALES.- RUBRICA.-
A2161 51 52 1

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
C. LUIS FELIPE CANTU VAZQUEZ.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 2121/2007, PROMOVIDO POR GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., CONTRA LUIS FELIPE CANTU VAZQUEZ, ORDENOSE EMPLAZARLE POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, Y CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), "C), D), E), F), G), H), I), J) Y K) DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS AUTOS DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, Y CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Ciudad Obregón, Sonora, Abril 16 del 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-
A2048 49 50 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: JOSE ANGEL SOTO GALAVIZ Y GUILLERMINA CORRALES SARABIA, RADICOSE ESTE JUZGADO, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE

JOSE ANGEL SOTO GALAVIZ Y GUILLERMINA CORRALES SARABIA, SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA: CONTESTAR DEMANDA, Oponiendo defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer; o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en incisos A), B), C), D), E), F) y G), DE LA DEMANDA, Y SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO MISMO TÉRMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTE JUZGADO LO HARÁ EN SU REBELDÍA Y EN EL MISMO TÉRMINO SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁ EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA, PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1604/01.- CD. OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 7 DEL 2007.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-

A2049 49 50 51

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 QUE EN JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 447/2002 PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ROMAN Y MARIA DEL CARMEN RAMIREZ LEAL, SE SEÑALARON LAS OCHO HORAS DEL 27 DE JUNIO DE 2008 PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, EL CUAL CONSISTE EN PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL. 360015813007, LOTE 7, MANZANA IX, CON SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS, TENIENDO DICHO LOTE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL

NORTE EN 6.50 METROS CON LOTE 10, AL SUR EN 6.50 METROS CON AVENIDA RANCHO VIEJO, AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 6 Y, AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 8. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 187412 VOLUMEN 331 SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1992. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$258,500.00 Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVÓQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA A 02 DE JUNIO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-

A2050 49 51

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:
 QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NÚMERO 1808/07, PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL MARTINEZ MADERO, EN CONTRA DE ROBERTO PARRA ARREDONDO, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA CASA-HABITACIÓN UBICADA EN CALLE ORION NUMERO 1408 SUR DE ESTA CIUDAD, ESPECÍFICAMENTE SOBRE EL LOTE NUMERO 10, DE LA MANZANA NUMERO 5, URBANIZABLE "HACIENDA REAL", QUE CONSTA DE SALA-COMEDOR, COCINA, DOS RECAMARAS Y UN BAÑO, AREA PARA COCHERA Y JARDÍN Y PATIO DE SERVICIO, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.00 METROS, CON LOTE NUMERO 11, AL SUR, EN 17.00 METROS, CON FRACCION ESTE DEL LOTE NUMERO 7 Y CON LOTES COMPLETOS 8 Y 9; AL ESTE, EN 7.00 METROS, CON CALLE ORION Y AL OESTE, EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 4, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 87,259, VOLUMEN 220, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1993, DE CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA BAJO LA INSCRIPCIÓN NUMERO 164,608, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO DOS, VOLUMEN 184. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$595,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES,

A2126 50 51 52

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 BAJO EXPEDIENTE 1388/06 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR PERLA IVONNE ANGULO RASCON EN CONTRA DE CESAR GUADALUPE TORRES FUENTES SE ORDENO NOTIFICAR PUNTOS RESOLUTIVOS DE SENTENCIA DEFINITIVA DEL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO. MISMOS QUE DICEN: RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. PERLA IVONNE ANGULO RASCON, EN CONTRA DEL C. CESAR GUADALUPE TORRES FUENTES, Y BASADO EN LA CAUSAL PREVISTA POR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 611 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE.- SEGUNDO.- SE DECLARA QUE EL C. CESAR GUADALUPE TORRES FUENTES, HA PERDIDO LA PATRIA POTESTAD QUE VENÍA EJERCIENDO SOBRE SU MENOR HIJA MIRANDA SOFÍA TORRES ANGULO, QUEDANDO EN CONSECUENCIA Y EN EXCLUSIVO EL EJERCICIO DE ESA PATRIA POTESTAD A CARGO DE LA MADRE DE LA MENOR, SEÑORA PERLA IVONNE ANGULO RASCON, QUIEN EN LO SUBSECUENTE LA EJERCITARÁ EN FORMA ÚNICA, QUEDANDO ENTONCES BAJO SU CUSTODIA LA MENOR MIRANDA SOFÍA TORRES ANGULO.- TERCERO.- SE DETERMINA QUE EL DEMANDADO CESAR GUADALUPE TORRES FUENTES, QUEDA SUJETO A TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENE PARA CON SU HIJA, TAL Y COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 450 DEL CÓDIGO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO.- CUARTO.- POR OTRA PARTE, Y CON APOYO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN I, DE LA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL Y TODA VEZ QUE EL PRESENTE JUICIO VERSÓ SOBRE UNA ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA Y SIENDO QUE LAS PARTES NO OBRARON CON TEMERIDAD O MALA FE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, Y CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ CUBRIR LAS QUE HUBIERE EROGADO.- QUINTO.- TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE EL DEMANDADO FUE DECLARADO REBELDE Y ADEMÁS EMPLAZADO POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DEL MISMO, ES POR LO QUE CON

APOYO EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V, CON RELACIÓN AL NUMERAL 376 FRACCIÓN II, AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA NUESTRO ESTADO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DE EDICTO QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL LOCAL Y ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA AL DEMANDADO Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON TERMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE OPONGA AL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA.- SEXTO.- EN SU OPORTUNIDAD Y UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, EXPÍDASE A LOS INTERESADOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA Y HÁGASE DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES EXHIBIDOS, PREVIA COPIA CERTIFICADA, TOMA DE RAZÓN Y FIRMA DE RECIBO QUE SE DEJE EN AUTOS PARA CONSTANCIA, Y A SU COSTA-TÓMESE RAZÓN EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO LA C. JUEZ PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, LIC. RAMONA A VILES CAMPA; POR ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. OTONIEL GÓMEZ ESPERON, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON.- RUBRICA.-

A2186 51

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
 NUMERO 69
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA

AVISO
 MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1389 VOLUMEN 15, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2008, SE RADICO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MANUEL DOMINGUEZ QUINTERO. LOS HEREDEROS ACEPTAN LA HERENCIA Y EL SEÑOR HIPOLITO ARREDONDO LOPEZ EL CARGO DE ALBACEA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE SU HERMANA LA SEÑORA MARCELINA

DE EDAD Y QUE NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 473 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE.- SEXTO: SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.- SEPTIMO: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIÓ EN REBELDÍA, CON APOYO EN EL ARTÍCULO 376, FRACCIÓN 11 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, O EN SU CASO CONTRARIO, MEDIANTE EDICTO QUE SE PUBLICARÁ POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.- OCTAVO: CUANDO LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, GÍRESE ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE OBREGÓN SONORA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO, SE SIRVA A SU VEZ GIRAR ATENTO OFICIO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE AQUELLA CIUDAD, A FIN DE QUE EN EL ACTA NÚMERO 473, DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, RELATIVA AL MATRIMONIO DE JUAN LEON PAZ Y ROSA MARIA GAMEZ SALCEDO, ANOTE LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL Y EMITA EL ACTA DE DIVORCIO, TAL Y COMO LO ESTABLECEN LOS NUMERALES 206, 207, 208, 456 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE, Y 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, ASÍ MISMO GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO PARA LOS MISMOS FINES.- NOVENO: NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO DECIMOTERCERO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE

LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMÍNGUEZ, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VÍA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DOY FE.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.- A2185 51

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
NOTIFIQUESE A: DAVID OZUNA CORVERA, GUADALUPE KARINA LOPEZ LARIOS.- RADICOSE JUICIO ESPECIAL CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN EN CONTRA DE DAVID OZUNA CORVERA, GUADALUPE KARINA LOPEZ LARIOS, MARIA DEL CARMEN CORVERA CARRIZOZA Y ESPERANZA LARIOS GONZALEZ, HACIENDOSELE SABER A LOS DEMANDADOS DAVID OZUNA CORVERA, GUADALUPE KARINA LOPEZ LARIOS QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIMEN CONDUCTENTES, ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, PERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, Y ASI COMO TAMBIEN MANIFIESTEN SI ES SU DESEO QUE LOS DATOS PERSONALES DE LA SENTENCIA SEAN PUBLICADOS EN LISTA, HACIENDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1747/2007.- H. NOGALES, SONORA, MAYO 28 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-

REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 12 DE MAYO DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A2051 49 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NÚMERO 743/04, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE PABLO ANTONINO GASTELUM GRANADOS E ISABEL CRISTINA RABAGO VEGA, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, CASA HABITACIÓN UBICADA POR LA CALLE RINCONADA DE LA CUESTA NÚMERO 1025 ORIENTE, LOCALIZADA EN EL LOTE NÚMERO 13, DE LA MANZANA 11, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS, CON LOTE 14; AL SUR, EN 20.00 METROS, CON CALLE CARLOS CONANT MALDONADO, AL ESTE, EN 6.50 METROS, CON LOTE 12 Y AL OESTE, EN 6.50 METROS, CON CALLE RINCONADA DE LA CUESTA; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA BAJO LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 105,876, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 1, VOLUMEN 454. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS OCHO HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 28 DE ABRIL DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EVANGELINA CINCO SOSA.- RUBRICA.- A2052 49 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1038/2003, PROMOVIDO INICIALMENTE GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTINUADO POR GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V. CONTRA JOSE LUIS CLAUDIO MEJIA CHAVIRA Y ROSA LIZZETH LOPEZ ROMAN DE MEJIA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION Y TERRENO SOBRE EL CONSTRUIDA UBICADA CALLE CERRADA AGUA CALIENTE NUMERO 537 SUR, FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL CASA BLANCA AMPLIACION PRIMERA ETAPA ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 24; MANZANA 6, SUPERFICIE 120.60 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 18.00 METROS, LOTE 25; SUR, 18.00 METROS LOTE 23; ESTE, 6.70 METROS LOTE 15; OESTE, 6.70 METROS CALLE CERRADA AGUA CALIENTE, INSCRITO BAJO NUMERO 135,959, VOLUMEN 2449, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO 16 DEL 2008 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EVANGELINA CINCO SOSA.- RUBRICA.- A2053 49 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO AL C. JOSE RENE TRUJILLO BRACAMONTES.- QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MUL TIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, CONTRA JOSE RENE TRUJILLO BRACAMONTES Y MARIA LAURA AYALA COHEN, EXPEDIENTE N° 1247/2007, ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, ORDENOSE NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO A USTED MEDIANTE EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL OCHO, SE LES REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D) E) Y F)

DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZANDOLA PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA, PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO EN EL REFERIDO TERMINO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 20 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA VELAZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.- A2102 50 51 52

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 EMPLAZAMIENTO PARA: LILIANA NAVARRO RAMIREZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE No. 1319/07 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LILIANA NAVARRO RAMIREZ, SE LE HACE SABER QUE POR AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007 SE ADMITIO LA DEMANDA HIPOTECARIA EN SU CONTRA, DEMANDANDOLE EL PAGO DE LAS PRESTACIONES SEÑALADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA. TAMBIEN SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS EL PRESENTE EMPLAZAMIENTO DEBERÁ DE PERMANECER LA FINCA HIPOTECADA EN DEPOSITO JUNTO CON TODOS SUS FRUTOS Y ACCESORIOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL CODIGO CIVIL DEBA CONSIDERARSE COMO INMOBILIZADOS y FORMANDO PARTE DE LA MISMA FINCA; ASIMISMO SE REQUIERE AL DEMANDADO PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO TERMINO DE 60 DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, EL ACTOR PODRA PEDIR LA

ENTREGA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD; POR ULTIMO SE LE CORRE EL TRASLADO CON LAS COPIAS SIMPLES DE LEY, CONSISTENTES EN LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS CON EL ESCRITO DE DEMANDA, CEDULA HIPOTECARIA Y AUTO DE RADICACION LOS CUALES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE, Y LO EMPLAZO PARA QUE EN EL TERMINO DE SESENTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA, OPNGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASI COMO PARA QUE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA., A 26 DE MAYO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.- A2103 50 51 52

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 GUAYMAS, SONORA**

EDICTO:
 C.C. NORMA ASTRID ARISPURO PRECIADO, CRISTIAN MENDOZA ARISPURO Y CRISTÓBAL MENDOZA ARISPURO, SE LES HACE SABER QUE EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, SE PRESENTO JUICIO HIPOTECARIO, RADICADO BAJO NUMERO 354/2006, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE, POR MEDIO DE EDICTOS, ORDENO SE EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS NORMA ASTRID ARISPURO PRECIADO, CRISTIAN MENDOZA ARISPURO Y CRISTÓBAL MENDOZA ARISPURO, COMO DIRECTOS OBLIGADOS, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DEN CONTESTACION A DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, asi mismo para que dentro de dicho termino señalen domicilio en esta ciudad donde oir y recibir notificaciones, apercibidos que de

CONSIDERACIÓN DE QUE EL DEMANDADO FUE EMPLAZADO POR EDICTOS AL HABERSE ACREDITADO QUE SE DESCONOCIA SU PARADERO, Y AL NO HABER PRODUCIDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, CON APOYO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 251 EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 376 FRACCIÓN II AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DECIMO SEGUNDO.- REQUIÉRASE A LAS PARTES PARA QUE MANIFIESTEN SU CONSENTIMIENTO O NEGATIVA DE PUBLICAR SUS DATOS PERSONALES EN RESOLUCIONES O SENTENCIAS QUE CAUSEN ESTADO O EJECUTORIAS Y QUE SE DICTEN EN ESTE JUICIO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA PARTE NO OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN FORMA EXPRESA Y POR ESCRITO, ANTES DE QUE CAUSE EJECUTORIA, SE OMITIRÁN O TESTARÁN TALES DATOS, ELLO EN VIRTUD, DE QUE LAS SENTENCIAS O RESOLUCIONES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA CUANDO ASÍ LO SOLICITEN.- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 33 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO, DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 Y 45 DE SUS LINEAMIENTOS GENERALES. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO LA C. JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LA FAMILIAR, LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA, POR ANTE EL SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.- A2184 51

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

C. JUAN LEÓN PAZ. PRESENTE.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1652/2006, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR ROSA MARÍA GÁMEZ SALCE DO, EN CONTRA DE USTED, SE DICTO UNA SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A SU LETRA DICEN: PRIMERO: QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO: QUE LA PARTE ACTORA ROSA MARÍA GÁMEZ SALCEDO, ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA; EN CONSECUCIA:- TERCERO: SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO POR LOS SEÑORES JUAN LEÓN PAZ Y ROSA MARÍA GÁMEZ SALCEDO CELEBRADO BAJO ACTA NÚMERO 473, DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, ANTE EL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA, QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- CUARTO: LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAÍDA EN EL MATRIMONIO QUE HOY SE DISUELVE ATENTO A LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERATIVO OCTAVO DEL PRESENTE FALLO.- QUINTO: NO SE FIJA PENSIÓN ALIMENTICIA A CARGO DE JUAN LEÓN PAZ, A FAVOR DE ROSA MARÍA GÁMEZ SALCEDO, AL NO HABER QUEDADO ACREDITADO EN EL SUMARIO QUE LA DEMANDADA EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADA PARA LABORAR Y ALLEGARSE ALIMENTOS POR SÍ MISMA; EN TAL VIRTUD, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 485, FRACCIÓN 11 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, SE DECRETA QUE HA CESADO LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONARLE ALIMENTOS QUE TENÍA JUAN LEÓN PAZ. DE IGUAL FORMA NO SE FIJA PENSIÓN ALIMENTICIA PARA NINGUNO DE LOS HIJOS NACIDOS DEL MATRIMONIO FORMADO POR LAS PARTES MATERIALES DEL PRESENTE JUICIO, PUESTO QUE HA QUEDADO ACREDITADO QUE LOS MISMOS HAN ADQUIRIDO LA MAYORÍA

PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTICULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRA IDO ENTRE LOS SEÑORES ALMA IRENE GUEVARA SESMA Y JORGE LUIS MARTINEZ GUTIERREZ, ANTE EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE CARBÓ SONORA, CON FECHA NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, CON LA RESTRICCIÓN AL C. JORGE LUIS MARTINEZ GUTIERREZ, DE QUE NO PODRÁ CONTRAER MATRIMONIO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS A CONTAR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. CUARTO.- POR OTRA PARTE, ESTE JUZGADOR CON LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL NUMERAL 448 FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, DECLARA LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD AL SEÑOR JORGE LUIS MARTINEZ GUTIERREZ, RESPECTO DE SUS MENORES HIJOS MIGUEL ANTONIO Y DULCE CAROLINA AMBOS DE APELLIDOS MARTINEZ GUEVARA, QUEDANDO LOS MISMOS BAJO LA PATRIA POTESTAD DE SU MADRE ALMA IRENE GUEVARA SESMA, CÓNYUGE NO CULPABLE, TODA VEZ QUE EL DEMANDADO HA INCUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES QUE CONLLEVA A LA PATRIA POTESTAD, COMPROMETIÉNDOSE CON ELLO LA SALUD, LA SEGURIDAD O LA MORAL DE SUS HIJOS, TAL COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 611 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE; QUEDANDO SUJETO EL DEMANDADO AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE PARA CON SUS HIJOS, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 450 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO CIVIL SONORENSE, DETERMINÁNDOSE QUE SERÁ LA C. ALMA IRENE GUEVARA SESMA, QUIEN TENDRÁ LA PATRIA POTESTAD DE SUS MENORES HIJOS. QUINTO.- SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA LA CANTIDAD DE \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUALES, EN QUINCENAS ADELANTADAS DE \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) QUE EL DEMANDADO JORGE LUIS MARTINEZ GUTIERREZ, DEBERÁ PROPORCIONAR PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS MENORES HIJOS MIGUEL ANTONIO Y DULCE CAROLINA, AMBOS DE APELLIDOS MARTINEZ GUEVARA, MEDIANTE CONSTANCIA DE DEPOSITO ANTE ESTE TRIBUNAL, CANTIDAD QUE SE INCREMENTARÁ

AUTOMÁTICAMENTE Y SIN NECESIDAD DE ESPECIAL DETERMINACIÓN EN LA MEDIDA EN QUE AUMENTE EL SALARIO MINIMO EN LA REGIÓN, EN VIRTUD DE QUE LA PARTE ACTORA NO OFRECIÓ PRUEBA ALGUNA PARA DEMOSTRAR LAS PERCEPCIONES O INGRESOS DEL DEMANDADO, PENSIÓN QUE SUBSISTIRÁ HASTA QUE LOS MENORES ANTES MENCIONADAS ADQUIERAN SU MAYORIA DE EDAD, SI ESTUDIAN UNA CARRERA TÉCNICA O SUPERIOR HASTA EL TÉRMINO NORMAL NECESARIO PARA CONCLUIR LOS ESTUDIOS, SI LOS MISMOS SE REALIZAN SIN INTERRUPCIÓN; TAL Y COMO LO DISPONE EL NUMERAL 473 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- NO SE FIJAN ALIMENTOS A FAVOR DE LA ACTORA, TODA VEZ QUE DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA SE ADVIERTE QUE ELLA TRABAJA, LO QUE LA HACE ECONÓMICAMENTE INDEPENDIENTE. SEXTO.- NO SE DECRETA NADA SOBRE CUSTODIA Y PENSIÓN ALIMENTICIA RESPECTO AL C. JORGE LUIS MARTINEZ GUEVARA, TODA VEZ QUE DEL ACTA DE NACIMIENTO SE ADVIERTE QUE ES MAYOR DE EDAD, Y NO SE ACREDITÓ QUE SE ENCUENTRE ESTUDIANDO. SEPTIMO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO Y GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO NOVENO DE LA PRESENTE SENTENCIA. OCTAVO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRA IDA CON MOTIVO DEL VINCULO MATRIMONIAL, DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA DIVISIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO. NOVENO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN CON FECHA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DOS. DECIMO.- UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE CARBÓ SONORA, PARA QUE LEVANTE EL ACTA CORRESPONDIENTE, ANOTE LA PARTIDA DE MATRIMONIO CON LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL, ASI COMO PARA QUE SE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. ASIMISMO GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO DE REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA LOS MISMOS FINES. DECIMO PRIMERO.- TOMANDO EN

NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR CEDULA FIJADA EN LA PUERTA DEL JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO DEMANDA Y ANEXOS EN ESTA SECRETARIA A DISPOSICIÓN DE LOS DEMANDADOS.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 3 DE 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CONCEPCION NIEBLAS MOROYOQUI.- RUBRICA.- A2162 51 52 1

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

C. JESÚS RENE BARRIOS QUIJADA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 550/05, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2005 Y 24 DE AGOSTO DEL 2006, SE ORDENA EMPLAZARLOS POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES REAL Y PERSONAL, DONDE SE LE RECLAMA AL C. JESÚS RENE BARRIOS QUIJADA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), Y F), DE LAS PÁGINAS 1 Y 2 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, ADEMÁS SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DEBERÁ DESIGNAR PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUÓ DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTE JUZGADO LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 30 DE

ABRIL DE 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A2163 51 52 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. EMILIO DANIEL HIGAREDA ÁVILA.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 92/2003, JUICIO ORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., PERO SEGUIDO ACTUALMENTE POR SU CESIONARIA SOLUCIÓN DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V. EN SU CONTRA, ANTE ESTE JUZGADO, EL C. LIC. ABIDAN MUÑOZ CASTILLO DICTÓ UNOS AUTOS QUE EN SU PARTE CONDUCTENTES DICEN: AUTO DE RADICACIÓN.- EN HERMOSILLO, SONORA, A ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES.- VISTO EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, SE TIENE POR PRESENTADO A C. LIC. SERGIO BAYLISS BERNAL, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ACCIVAL, S.A. DE C.V., COMO LO ACREDITA CON LA COPIA CERTIFICADA DE LAS ESCRITURAS PUBLICA NUMERO 44,059, VOLUMEN 1373, PASADA POR ANTE LA FE DEL LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO LÓPEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 136, CON RESIDENCIA EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DEMANDADO EN LA VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE PERSECUCIÓN, VENTA Y PAGO PREFERENTE EN CONTRA DE EMILIO DANIEL HIGAREDA ÁVILA CON DOMICILIO EN CALLE ETCHOJOA NUMERO 1070, DE LA COLONIA MISIÓN DEL ARCO DE ESTA CIUDAD.- POR LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS 1A), 2A), 3A), 4A), 5A) Y 6A), QUE SE INDICA EN EL ESCRITO QUE SE ATIENDE. HACIENDO PARA ELLO LAS CONSIDERACIONES FACTICAS Y LEGALES QUE CONSIDERÓ APLICABLES ALA CASO.- POR ESTAR AJUSTADA A DERECHO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 227, 228 Y 233 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE ADMITE LA DEMANDA EN LA VÍA Y FORMA PROPUESTA.- TIENE POR DESIGNADO COMO PERITO VALUADOR DE LA PARTE ATORA AL C. ING. MANUEL HUMBERTO OJEDA PRECIADO, QUIEN DEBERÁ ACEPTAR EL CARGO CONFERIDO

DENTRO DEL TERMINO DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS QUE SIGAN A LA NOTIFICACIÓN DE SU NOMBRAMIENTO, DEBIENDO DE RENDIR EL DICTAMEN RESPECTIVO DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DEL CARGO.- POR CONSIGUIENTE REQUIÉRASE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DÍAS DESIGNEN PERITOS VALUADORES DE SU PARTE, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, DENTRO DE DICHO TERMINO, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PATA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD, Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA.- POR ULTIMO CÓRRASELE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA, CON LAS COPIAS SIMPLES DE LEY, CONSISTENTES EN: DEMANDA, DOCUMENTALES QUE SE ACOMPAÑAN, Y AUTO DE RADICACIÓN, ASÍ COMO CEDULA HIPOTECARIA; Y EMPLÁCESE PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DÍAS DEN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, HACIENDO VALER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO PATA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRÁN EFECTO POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DEL CONOCIMIENTO.- ASIMISMO, REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO BAJO EL NUMERO DE ORDEN QUE LE CORRESPONDA; Y GUÁRDESE EN EL SECRETO DE ESTE JUGADO LAS DOCUMENTALES EXHIBIDAS, PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 149, 170, 171, 266 FRACCIÓN II, 293, 529, 530, 531, 532 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- SE TIENE POR AUTORIZADOS PARA INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 72 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, A LOS C.C. LIC. JOSÉ ALBERTO CORONEL FONTES, PEDRO ALBERTO HEREDIA GONZÁLEZ Y DIANA EDITH ACUÑA RIVERA, Y SEÑALA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE LONDRES NUMERO 45, INTERIOR "A" ENTRE BOULEVARD HIDALGO Y

DR. PALIZA DE ESTA CIUDAD.- NOTIFÍQUESE.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO LA C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LOS CIVIL LIC. JESÚS GABRIELA LABORIN GÁLVEZ, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- HERMOSILLO, SONORA, A VEINTISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO.- VISTO EL ESCRITOR DE CUENTA, SE TIENE POR PRESENTADO AL C. LIC. PEDRO ALBERTO HEREDIA GONZÁLEZ, CON LA PERSONALIDAD QUE TIENEN DEBIDAMENTE ACREDITADA ENJUTOS, COMO LO SOLICITA SE LE TIENE EXHIBIENDO LAS COPIAS DE TRASLADO, MISMAS QUE SE LE TIENEN POR RECIBIDAS Y SE DEBERÁN GUARDAR EN EL SECRETO DE ESTE JUZGADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE LA ACTORA DEMOSTRÓ QUE DESCONOCE EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA EMILIO DANIEL HIGAREDA ÁVILA, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO A JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO; APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA; ASIMISMO PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA; POR OTRO LADO, SE TIENEN POR EXHIBIDAS LAS COPIAS DE TRASLADO QUE ANEXA AL ESCRITO QUE SE ATIENDE, LAS CUALES SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS, DE ESTE H.

NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 64/2008.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.-
A2121 50 51 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A FRANCISCO JAVIER SILVA BASACA. RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. MARICELA QUIROZ ACUÑA., EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER SILVA BÁSACA. HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE IA ÚLTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SENALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE; JUZGADO COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 241/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUÍA.- RUBRICA.-
A2122 50 51 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A LA SRA. MARIA DEL REFUGIO LARIOS LIZARRAGA, REDICÓSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO EN SU CONTRA POR EL SR. GUSTAVO ALFONSO ALCARAZ OSUNA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE 30 DÍAS HABLES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIERE VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARAR OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO SER ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DEL JUZGADO, ENCONTRÁNDOSE A SU DISPOSICIÓN

EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LOS CIVIL DEL DISTRITO DE ALTAR, SONORA, LAS COPIAS DE. TRASLADO, EXPEDIENTE NO 1122/2006.- CABORCA, SONORA, MAYO 29 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.-
A2123 50 51 52

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A NESTOR FERNANDO ALVAREZ GALLEGOS RADICADO JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIO CLAUDIA MARTINEZ GUTIERREZ, SE LE HACE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SENALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUEDE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA . EXPEDIENTE 73/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A2124 50 51 52

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
NOTIFICAR A C. JORGE LUIS MARTINEZ GUTIERREZ, EXPEDIENTE NUMERO 1238/2002, RELATIVO A JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR C. ALMA IRENE GUEVARA SESMA, EN CONTRA JORGE LUIS MARTINEZ GUTIERREZ, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNOTS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA ALMA IRENE GUEVARA SESMA, ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, DECLARÁNDOSE TOTALMENTE

VDA. DE PERALTA Y LOTE 18, POSESION DE MARIA CONCEPCION VALLES MOLINA, DE LA MANZANA 6, CON CALLEJON DE POR MEDIO, ESTE: 62.42 MTS. CON PROPIEDAD DE ERNESTO PARRA VEGA, OESTE: 59.50 MTS. CON CALLE ABELARDO L. RODRIGUEZ. TESTIMONIAL: SE DESAHOGARÁ A LAS 9:30 A.M. DEL 16 DE JULIO DEL 2008, EN ESTE H. JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-
A2181 51 52 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO:

SE RADICÓ ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VÍA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 31/2008, PROMOVIDO ABELARDO PONCE DE LEON BELTRAN, A FIN SE DECLARE SE HA CONVERTIDO EN DUEÑO POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA, DE DOS INMUEBLES, UBICADOS DENTRO DEL POBLADO DE MAYCOBA, YECORA, SONORA, PRESENTANDO EL PRIMERO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SOLAR CON CIMIENTOS (SIN CONSTRUCCIÓN), AL NORTE 10.00 MTS. CON BERTA PONCE, AL SUR 10.00 MTS. CON CALLEJÓN SIN NOMBRE, AL ESTE 17.80 MTS. CON ADALBERTO MONROY Y AL OESTE 17.80 MTS. CON PANTEÓN MUNICIPAL, SUPERFICIE TOTAL DE 178.00 MTS. CUADRADOS; EL SEGUNDO INMUEBLE, CONSISTE EN SOLAR CON CONSTRUCCIÓN (CASA HABITACIÓN), PRESENTANDO: AL NORTE 47.00 MTS CON CALLEJÓN SIN NOMBRE, AL SUR 104.00 MTS. CON FRANCISCO CARAVEO VILLA, AL ESTE 80.00 MTS. CON ADALBERTO MONROY Y AL OESTE 124.00 MTS. CON ARROYO MAYCOBA, SUPERFICIE TOTAL DE 7,701.00 MTS. CUADRADOS, INTERESADOS PRESENTARSE ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- SAHUARIPA, SONORA, MAYO 7 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-

A2182 51 52 1

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2007, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD, TRAMITADO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, BAJO EL NUMERO EXPEDIENTE DE 316/05, PROMOVIDO POR LA C. MARIA DEL REFUGIO LOPEZ BADACHI EN CONTRA DE LOS C. ALEJANDRO TORRES SANCHEZ Y MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ITUARTE, EN VIRTUD DE HABER OPERADO A FAVOR DE LA C. MARIA DEL REFUGIO LOPEZ BADACHI, LA FIGURA DE LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SE LE DECLARA PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DE LA LITIS, CONSISTENTE EN EL PREDIO URBANO Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADO EN AVENIDA NAVOJOA NUMERO 1166, DEL FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL, SECCION ORIENTE, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, LOTE 18, MANZANA 28, CON UNA SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 9.00 CON AVENIDA NAVOJOA, AL SUR EN 9.00 METROS CON LOTE 7, AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 19, Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 17, PARA QUE UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO EL PRESENTE FALLO, DEBERA CANCELARCE LA INSCRIPCION QUE APARECE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL A NOMBRE DE LOS C. ALEJANDRO TORRES SANCHEZ Y MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ITUARTE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EN ESTE ULTIMO CASO, LOS CITADOS DEMANDADOS CUENTAN CON SESENTA DIAS PARA APELAR LA SENTENCIA DICTADA.- SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A2183 51

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

NOTIFICACION A MARIA DEL ROSARIO CORELLA RODRIGUEZ SE RADICO JUICIO ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO PROMOVIÓ LUIS MANUEL OSUNA FELIX, SE LE HACE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer excepciones que tenga que hacer valer señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, Apercibida que de

JUZGADO.- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 140, 170 Y 171 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA.- NOTIFIQUESE.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO LA C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LIC. JESÚS GABRIELA LABORIN GALVEZ, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- HERMOSILLO, SONORA A PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.- VISTOS LOS ESCRITOS DE CUENTA, SE TIENE POR PRESENTADO AL EL C. LIC. GUSTAVO ADOLFO ALDANA MARTÍNEZ, Y COMO LO SOLICITA SE ORDENA TRAER A LA VISTA EL CUADERNILLO FORMADO A LA PROMOCIÓN 115, MISMA QUE FUE PRESENTADA CON FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, HACIENDO PARA TAL EFECTO UNA SERIE DE MANIFESTACIONES A LAS QUE SE CONTRAE EN EL ESCRITO QUE SE ATIENDE, POR LO QUE SE PROCEDE A PROVEER SOBRE LA PETICIÓN FORMULADA, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:- VISTA LA PROMOCIÓN NUMERO 115, PRESENTADA CON FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL OCHO, SUSCRITA POR EL C. LIC. GUSTAVO ADOLFO ALDANA MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA SOLUCIÓN DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V., MISMA PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 92,033, LIBRO 1,643, DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 74, LIC. FRANCISCO JAVIER ARCE GARGOLLO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, PERSONALIDAD QUE SE LE ACREDITA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- POR OTRO LADO, SE LE TIENE SOLICITANDO QUE SE TENGA COMO CESIONARIO DE LA TITULARIDAD DEL CERDITO DEMANDADO EN EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DERIVADOS DEL MISMO A SOLUCIÓN DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S, DE R.L. DE C.V., EN VIRTUD DEL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS CELEBRADO CON BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., EN TAL VIRTUD, Y ATENDIENDO A QUE EFECTIVAMENTE EL PROMOVENTE ACREDITA LA EXISTENCIA DE DICHO CONTRATO CON LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ESCRITURAS

PUBLICAS NUMERO 91,608, LIBRO 1,629, DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO Y 92,563, LIBRO 1,661, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, RESPECTIVAMENTE, PASADA ANTE LA DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 74, LIC. FRANCISCO JAVIER ARCE GARGOLLO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL CUAL SE CONTIENE DICHO CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS; POR LO QUE SE TIENE A LA EMPRESA SOLUCIÓN DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V., COMO CESIONARIA DE LA TITULARIDAD DEL CRÉDITO DEMANDADO, ASÍ COMO LOS DERECHOS LITIGIOSOS DERIVADOS DEL MISMO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS DOCUMENTALES ALUDIDAS SE TIENEN POR RECIBIDAS Y SE ORDENA GLOSAR A LOS AUTOS; LO ANTERIOR SE TIENE POR HECHO PATRA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2206, 2207, 2208, 2209 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- DE IGUAL FORMA SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA DEL CONTENIDO DEL PRESENTE AUTOS Y CÓRRASELE TRASLADO CON LAS COPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE ADJUNTA EL PROMOVENTE EN SU ESCRITO PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVenga.- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 172 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- POR OTRA PARTE, SE LE TIENE POR AUTORIZADO PARA QUE INTERVENGAN EN EL PRESENTE JUICIO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 71, 72 Y 174 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA AL C. LIC. SERGIO ENRIQUE OROZCO VALENZUELA; DE IGUAL FORMA, SE LE TIENE SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN PERIFÉRICO PONIENTE NUMERO 273, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DE ANZA, DE ESTA CIUDAD.- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, LIC. ABIDAN MUÑOZ CASTILLO, POR ANTE EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. OMAR OSVALDO SÁNCHEZ HERRERA, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA A OCHO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.- VISTO EL ESCRITO DE

CUENTA, TÉNGASE POR PRESENTADO AL C. LIC. GUSTAVO ADOLFO ALDANA MARTÍNEZ, CON PERSONALIDAD QUE TIENE DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS, HACIENDO UNA SERIE DE MANIFESTACIONES A LAS QUE SE CONTRAE EN EL ESCRITO QUE SE ATIENDE, Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS, SE PROCEDE A CORREGIR EL AUTO DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, EN LO CONDECENTE A LA CESIÓN DE DERECHOS LITIGIOSOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA.- "LIC. FRANCISCO JAVIER ARCE GARGOLLO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL CUAL SE CONTIENE DICHO CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS, EN CONSECUENCIA, SE DENOMINA COMO NUEVO TITULAR DE DICHS DERECHOS DE CRÉDITO CON SUS ACCESORIOS, GARANTÍAS Y DERECHOS LITIGIOSOS A SOLUCIÓN DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V., EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS DOCUMENTALES ALUDIDAS .. "- DE IGUAL FORMA, SE PROCEDE A COMPLEMENTAR EL AUTO EN CUESTIÓN, EN LOSTÉRMINOS SOLICITADOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:- "ASIMISMO, SE RECONOCE A "SOLUCIÓN DE ACTIVOS RESIDENCIALES", S. DE R.L. DE C.V., EN SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., Y DESDE LUEGO, SU CALIDAD DE ACREEDOR Y PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEALES A QUE HAYA LUGAR ... " LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 154 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- NOTIFÍQUESE. - ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, LIC. ABIDAN MUÑOZ CASTILLO, POR ANTE EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. OMAR OSVALDO SÁNCHEZ HERRERA, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA A VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL OCHO.- VISTO EL ESCRITO DE CUENTA, SE TIENE POR PRESENTADO AL C. LIC. GUSTAVO ADOLFO ALDANA MARTÍNEZ, CON PERSONALIDAD QUE TIENE DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS, EXHIBIENDO COPIAS DE TRASLADO CORRESPONDIENTE A LA CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS DE CRÉDITO, ADMITIDA MEDIANTE AUTO DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, MISMAS QUE SE ORDENAN GUARDAR EN LA CAJA DE SEGURIDAD DE ESTE JUZGADO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- POR OTRO LADO, SE PROCEDE

A PROVEER RESPECTO AL ESCRITO PRESENTADO CON FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:- VISTO EL ESCRITO DE CUENTA, PRESENTADO CON FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SE TIENE POR PRESENTADO AL C. LIC. GUSTAVO ADOLFO ALDANA MARTÍNEZ, CON PERSONALIDAD QUE TIENE DEBIDAMENTE ACREDITADA, HACIENDO UNA SERIE DE MANIFESTACIONES, MISMAS QUE SE CONTRAEN DEL ESCRITO QUE SE ATIENDE, LAS CUALES SE TIENEN POR HECHAS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; EN ATENCIÓN A LAS MISMAS, Y EN RAZÓN DE QUE POR AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL CUATRO, SE ORDENO EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR EDICTOS; EN CONSECUENCIA, EN PRIMER TERMINO Y EN LOS EDICTOS ANTES SEÑALADOS, SE ORDENA NOTIFICAR AL C. EMILIO DANIEL HIGAREDA ÁVILA, DE LA CESIÓN DE DERECHOS CELEBRADA ENTRE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. Y SOLUCIÓN DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R. L. DE C. V., HACIÉNDOSELE SABER A LA PERSONA MENCIONADA, QUE TIENE UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EXPRESAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga, RESPECTO A LA MULTIREFERIDA CESIÓN DE DERECHOS.- ASIMISMO, SE LE INFORMA AL DEMANDADO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO EXHIBIDAS CON INMEDIATA ANTERIORIDAD, SE ENCUENTRAN EN SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 140, 171 FRACCIÓN VI Y 172 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- NOTIFÍQUESE. - ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, LIC. ABIDAN MUÑOZ CASTILLO, POR ANTE LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE. LO COMUNICO A USTED ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VÍAS DE NOTIFICACIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, A 02 DE JUNIO DE 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.- A2164 51 52 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO.

EXP. 765/2008 CESAR ARNULFO RAMOS FERNANDEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO LOCALIZADA EN LA COLONIA LAS TERRAZAS, CON SUPERFICIE DE 204.00 MTS.2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 12.00 MTS. CON TERRENO BALDIO; SUR, 12.00 MTS. CON CALLE HIERBAMORA; AL ESTE: 17.00 MTS. CON TERRENO BALDIO; Y, OESTE: 17.00 MTS. CON PROPIEDAD DE DELIA CAZARES. TESTIMONIAL NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS DIA OCHO DE JULIO AÑO EN CURSO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.- A2120 50 51 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR OSCAR ALEJANDRO SALLARD, EN CONTRA DE IRMA SANTONY CABALLERO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 969/07, SE EMPLAZA POR EDICTOS AL DEMANDADO IRMA SANTONY CABALLERO. SE CONCEDE UN TERMINO DE CUARENTA Y CINCO, DÍAS, PARA QUE CONTESTE DEMANDA CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO DE DEMANDA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, Y QUE CUENTA CON EL MISMO PLAZO PARA SEÑALAR DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JUNIO 4 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE JESUS LEON RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A2178 51 52 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXP. 2215/07 RAUL VALEZZI BAISERI, PROMOVIÓ

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN COLONIA CANOAS FINAL DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 864.41 METROS CUADRADOS NORTE: 28.90 METROS, FAMILIA HUERTA; SUR: 45.10 METROS, CARLOS SIERRA; ESTE: 23.00 METROS, FAMILIA HUERTA; OESTE: 24.40 METROS, CALLE DE ACCESO. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DÍA SIETE DE JULIO DE DOS MIL OCHO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.- A2179 51 52 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

ALVARO PADILLA BORBON, PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLÁRESELE PRESCRITO EN SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE: - TERRENO RÚSTICO QUE SE UBICA EN TETANCHOPO, NAVOJOA, SONORA, SUPERFICIE DE 1-20-60 HECTÁREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, 104.62 MTS., CARLOTA SÁNCHEZ Y ENRIQUE PADILLA; - AL SURESTE, 129.80 MTS., MERCEDES ALCANTAR VIUDA DE MOROYOQUI, -AL NORESTE, 103.24 MTS., MERCEDES MARTÍNEZ VIUDA DE CORTEZ; - AL SUROESTE, 104.96 MTS., ANTONIA VALENZUELA VALENCIA. TESTIMONIAL CELEBRARSE 11:00 HORAS 10 JULIO 2008.- EXPEDIENTE 881/08.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GLADYS DIAZ CASTRO. RUBRICA.- A2180 51 52 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXP. 951/2008. VICTOR MANUEL LOPEZ GURROLA, PROMOVIÓ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, A FAVOR DEL SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO Y CASA HABITACION, IDENTIFICADO, COMO LOTE 10, MANZANA 6, DE LA CALLE ABELARDO L. RODRIGUEZ S/N, DEL CASCO URBANO DE LA COLONIA "EL CIBUTA", MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA; SUP. TOTAL 5,850.94 M2, COLINDA NORTE: 82.50 MTS. CON LOTE 5, POSESION DE GUADALUPE ALVAREZ BALLESTEROS Y LOTE 3, POSESION DE FRANCISCA ALVAREZ BALLESTEROS, DE LA MANZANA 4. SUR: 106.50 MTS. CON LOTE 11, POSESION DE VICTORIA LEYVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1641/2003 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA LUIS ENRIQUE GASTELUM PARRA Y ISABEL NIEBLAS VALENZUELA, ORDENESE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE ISLAS BERMUDAS NUMERO 514 SUR PRECISAMENTE EN EL LOTE 06, MANZANA 22 CON SUPERFICIE DE 103.95 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA AMPLIACION SEXTA ETAPA, SECCION ALAMEDA, DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 05, SUR EN 18.00 METROS CON CONVIVIENDA SUR DEL MISMO LOTE, ESTE EN 5.775 METROS CON CALLE ISLAS BERMUDA Y AL OESTE EN 5.775 METROS CON FRACCION NORTE DEL LOTE 12. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE (SON CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.) CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN LOCAL ESTE JUZGADO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL OCHO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 13 DE JUNIO DEL 2008.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A2177 51 2

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (INFORMACION AD PERPETUAM).- EXPEDIENTE NUMERO 391/08, PROMOVIDO POR ANA MARITZA VALENZUELA VELIS, LAURA ELENA VALENZUELA VELIS Y ALMA CRISTINA VALENZUELA VELIS ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE CIUDAD OBREGON, SONORA. EN AUTO DE FECHA 09 DE ABRIL DEL AÑO 2008, PUBLICADO EN LISTA

DE ACUERDOS EL DIA 10 DE ABRIL DE 2008, SE ORDENO HACER SABER A CUALQUIER INTERESADO LA SOLICITUD DE LAS C. C. ANA MARITZA, LAURA ELENA Y ALMA CRISTINA TODAS DE APELLIDO VALENZUELA VELIS, POR SU PROPIO DERECHO; Y A QUIEN SE LES TIENE PROMOVIENDO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (INFORMACION AD PERPETUAM); A EFECTOS DE ACREDITAR LA POSESION DEL BIEN INMUEBLE QUE HAN VENIDO POSEYENDO, CONSISTENTE EN UNA SUPERFICIE DE 00-17-10.846 HAS, MISMO TERRENO QUE LAS SOLICITANTES MANIFIESTAN HABER POSEIDO A TITULO DE DUEÑAS DESDE EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1981 Y EL CUAL SE UBICA EN EL PREDIO "TOSALCAHUI" Y CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS EN LAS FRACCIONES 6, 7, 8 Y 9 DE LA MANZANA 106, UBICADO EN EL PREDIO TOSALCAHUI EN EL VALLE DEL YAQUI, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, PARTIENDO DE LA ESQUINA NORESTE DEL LOTE 9, DE LA MANZANA 206, DE LA CUADRICULA DEL VALLE DEL YAQUI MARCADO COMO VÉRTICE 6 Y PUNTO DE PARTIDA DE LA DESCRIPCIÓN DEL TERRENO: DEL VÉRTICE 6 CON UN RUMBO N32°54'34"W Y DISTANCIA DE 112.00 METROS SE LLEGÓ AL VÉRTICE 5, DE ESTE PUNTO CON UN RUMBO N64°22'34"E Y UNA DISTANCIA DE 11.80 METROS SE LLEGÓ AL VÉRTICE A, DE ESTE PUNTO CON UN RUMBO S36°31'37"E Y DISTANCIA DE 113.16 METROS SE LLEGÓ AL VÉRTICE B, DE ESTE CON UN RUMBO S64°26'07" W Y DISTANCIA DE 19.00 METROS SE LLEGÓ AL VÉRTICE 6. PUNTO DE PARTIDA DE LA DESCRIPCIÓN DEL TERRENO AL NORTE, EN 11.80 METROS CON PROPIEDAD DEL C. RUBÉN VALDEZ VIDAURRAZAGA; AL SUR, EN 19.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARÍA IGNACIA, IRMA GEORGINA Y XOCHITL MORENO LÓPEZ; AL ESTE, EN 113.16 METROS CON EL BORDE DE PROTECCIÓN DEL CANAL PRINCIPAL BAJO, CONCESIONADO POR EL GOBIERNO FEDERAL AL DISTRITO DE RIEGO DEL RIO YAQUI, S. DE R. L. DE I.P. Y C.V., AL OESTE, EN 112.00 METROS CON PROPIEDAD DE LAS SOLICITANTES.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-
A1955 47 51 3

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 549/2005 PROMOVIENDO INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA JOSE LUIS HERNANDEZ COTA Y SILVIA ELENA VILLA MARTINEZ ORDENANDO SE SACAR A REMA TE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE COAHUILA NUMERO 6226 SUR DEL LOTE 126, MANZANA 12, CUARTEL FRACCIONAMIENTO NUEVA PALMIRA, CON SUPERFICIE DE 161.50 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA PALMIRA, DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, COLINDANDO NORTE 17.00 METROS CON LOTE 125, SUR: 17.00 METROS CON CALLE ÁGUILA, ESTE: 9.50 METROS CON CALLE COAHUILA SUR Y OESTE EN 9.50 METROS CON LOTE 121. SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO ONCE HORAS DEL DIA NUEVE JULIO DE 2008.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO 23 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A2165 51 1

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 99/2001 PROMOVIDO POR GENARO GARCÍA DÍAZ, EN CONTRA DE RENE CARPENTIER SOTO Y REFUGIO SANDOVAL ROBLES ORDENESE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE CHUREA NO. 110 FRACCIONAMIENTO TERRANOVA, LOTE 8, MANZANA 13 CUARTEL FTO. TERRANOVA, CON SUPERFICIE DE 177.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 6.50 M. CON LOTE 21 AL SUR 6.50 M CON CALLE CHUREA, AL ESTE 18 M CON LOTE 7, Y AL OESTE EN 18 M CON LOTE 9, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA

PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NO. 187,769 DE LA SECCION 1, VOLUMEN 328 CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$186,900.00 (CIENTO OCHENTA SEIS MIL NOVECIENTOS 00/100 MONEDA NACIONAL' SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA 09 DE JULIO DEL 2008.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 11 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA VELAZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.-
A2166 51 1

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

CONVOCTARIA A REMATE PRIMER ALMONEDA.- QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA SERGIO GALINDO NAVARRO Y YOLANDA AMPARAN PIÑA, EXPEDIENTE N° 77/2007, ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE JULIO DE DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360051015010, LOTE 11, MANZANA 16, FRACCIONAMIENTO CASA BONITA RESIDENCIAL DE HERMOSILLO, SONORA, LOCALIZACION CALLE LA BARRANCA NUMERO 97, SUPERFICIE DE 124.10 METROS CUADRADOS, Y COLINDA: NORTE EN 7.30 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR EN 7.30 METROS CON CALLE LA BARRANCA; AL ORIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 10 Y AL PONIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 12. INSCRITO EL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE 2005, BAJO NUMERO 325,357, VOLUMEN 12,501, LIBRO UNO, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, ANTE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA. SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$241,700.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTE DE DICHA CANTIDAD. HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 6 DEL 2008.- SECRETARIA

PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA
VELAZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.-
A2167 51 2

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMER ALMONEDA.-
QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR
METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO
REGULADA, CONTRA JOEL ARMANDO ENCINAS
URIAS Y ALEJANDRA GUADALUPE DOMINGUEZ
GARCIA, EXPEDIENTE N° 81/2007, ANTE JUZGADO
PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ
SEÑALO LAS OCHO HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE
JULIO DE DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA
LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN
INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO
CON EL NUMERO 8 (OCHO), DE LA MANZANA 6
(SEIS) Y CASA HABITACION SOBRE EL
CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE HELENICOS N°
26 (VEINTISEIS) DEL FRACCIONAMIENTO "LIRIOS"
DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON
SUPERFICIE DE 115.600 M2 (CIENTO QUINCE
METROS SEISCIENTOS DECIMETROS
CUADRADOS), EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.000 M
(DIECISIETE METROS), CON LOTE 7 (SIETE); AL
SUR EN 17.000 M (DIECISIETE METROS), CON LOTE
9 (NUEVE); AL ESTE EN 6.800 M. (SEIS PUNTO
OCHOCIENTOS METROS), CON PROPIEDAD
PRIVADA Y AL OESTE EN 6.800 M. (SEIS PUNTO
OCHOCIENTOS METROS), CON CALLE HELENICOS.
INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y COMERCIO DE HERMOSILLO,
SONORA CON NUMERO 336,078, VOLUMEN 14,123,
SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO DE
29 DE AGOSTO DE 2006. SIRVE COMO BASE PARA
EL REMATE LA CANTIDAD DE \$247,700.00
(DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL
SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA
LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTE
DE DICHA CANTIDAD.- HAGASE PUBLICACION
CONVOCANDO A POSTORES.- HERMOSILLO,
SONORA, JUNIO 9 DEL 2008.- SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES
DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A2168 51 2

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:
C.C. BENJAMÍN MARTÍNEZ GARCÍA Y SARA
MORALES RODRÍGUEZ DE MARTÍNEZ.-
DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO
EXPEDIENTE NUMERO 506/2007, PROMOVIDO
POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ
ORTIZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO
GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE
RESIDENCIAL OESTE, S. DE R.L. DE C.V.,
CONTINUADO POR LA C. SANDRA LIDIA MADERO
ESQUER EN CONTRA DE USTEDES, SE ORDENO
NOTIFICAR A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS
DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA
VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL OCHO
DICTADA EN AUTOS, MISMOS QUE A LA LETRA
DICEN: PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL RESULTÓ
SER COMPETENTE PARA RECONOCER Y
RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VÍA ELEGIDA
POR LA PARTE ACTORA PARA LA TRAMITACIÓN
DEL MISMO, HA SIDO LA CORRECTA Y
PROCEDENTE.- SEGUNDO.- SE DECLARA
PROCEDENTE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO
FORZOSO DE CONTRATO DE MUTUO CON INTERÉS
Y GARANTÍA HIPOTECARIA, EJERCITADA EN LA VÍA
ORDINARIA MERCANTIL, POR EL LIC. CARLOS
HUMBERTO RODRÍGUEZ ORTIZ, EN SU
CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA
PLEITOS Y COBRANZAS DE RESIDENCIAL
OESTE, S. DE R.L. DE C.V., QUIEN CEDIÓ SUS
DERECHOS A LA HOY ACTORA C. SANDRA LIDIA
MADERO ESQUER EN CONTRA DE BENJAMÍN
MARTÍNEZ GARCIA Y SARA MORALES
RODRÍGUEZ DE MARTÍNEZ, Y POR
CONSECUENCIA: - TERCERO.- SE CONDENA A
LOS DEMANDADOS A PAGAR A FAVOR DE LA
PARTE ACTORA C. SANDRA LIDIA MADERO
ESQUER, LA CANTIDAD DE \$ 64,814.08
(SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS
CATORCE PESOS 08/100 MN), POR CONCEPTO
DE SUERTE PRINCIPAL.- CUARTO.- SE
CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A
FAVOR DE LA PARTE ACTORA C. SANDRA LIDIA
MADERO ESQUER, LA CANTIDAD QUE RESULTE,
POR CONCEPTO DE DISPOSICIONES ADICIONALES,
CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO DE
CRÉDITO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU
REGULACIÓN EN SENTENCIA DEFINITIVA.-
QUINTO.- SE CONDENA A LA PARTE REO A
PAGAR A FAVOR DE LA AHORA PARTE ACTORA, LA
CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1389/2003
PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES CONTRA CLAUDIA MARISOL
FLORES MIRANDA, ORDENESE REMATE PRIMERA
ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO
URBANO UBICADO EN CALLE ROMERILLO NUMERO
2418 PRECISAMENTE EN EL LOTE 31, MANZANA 29
CON SUPERFICIE DE 50.00 METROS CUADRADOS
DEL FRACCIONAMIENTO AMANECER I, DE ESTA
CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE EN 7.00 METROS CON
AVENIDA ROMERILLO, AL SUR EN 7.00 METROS
CON LOTE 12, AL ESTE EN 17.00 METROS CON
LOTE 32 Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE
30. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS
DOS TERCERAS PARTES DE (SON CIENTO
CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.)
CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES,
REMATE VERIFICARSE EN LOCAL ESTE JUZGADO,
OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA
NUEVE DE JULIO DE DOS MIL OCHO.- CIUDAD
OBREGON, SONORA, A 13 DE JUNIO DEL 2008.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.-
RUBRICA.-
A2174 51 1

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1521/2003
PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES CONTRA SANTOS MARGARITO
JURAZ PEÑA Y XOCHITL HERNANDEZ JARAMILLO
DE JURAZ, ORDENESE REMATE PRIMERA
ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. PREDIO
URBANO UBICADO EN CALLE ISLA HUIVULAI
NUMERO 313 SUR PRECISAMENTE EN EL LOTE 25,
MANZANA 5 CON SUPERFICIE DE 120.60 METROS
CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO
RESIDENCIAL VILLA CALIFORNIA, SECCION
ALAMEDA, DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 18.00
METROS CON CALLE ISLA CORONADO, AL SUR EN

18.00 METROS CON LOTE 24, AL ESTE EN 6.70
METROS CON FRACCION DEL LOTE 26, Y AL OESTE
EN 6.70 METROS CON CALLE ISLA HUIVULAI.
SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE (SON CIENTO SESENTA Y
CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) CONVOQUENSE
POSTORES Y ACREEDORES, REMATE
VERIFICARSE EN LOCAL ESTE JUZGADO, OCHO
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE
AGOSTO DE DOS MIL OCHO.- CIUDAD OBREGON,
SONORA, A 13 DE JUNIO DEL 2008.- C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ
BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A2175 51 2

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO :
JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1339/2003
PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES CONTRA JAVIER CORTÉS TIRADO
Y MARIA CRISTINA ACOSTA VAZQUEZ, ORDENESE
REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN
INMUEBLE. PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE
CISNE NUMERO 517 PONIENTE PRECISAMENTE EN
EL LOTE 31, MANZANA 55 CON SUPERFICIE DE
140.00 METROS CUADRADOS DEL
FRACCIONAMIENTO AVES DEL CASTILLO, SECCION
LOS SAUCES, DE ESTA CIUDAD, CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE
EN 7.00 METROS CON CALLE CISNE, AL SUR EN
7.00 METROS CON LOTE 32, AL ESTE EN 20.00
METROS CON LOTE 29 Y AL OESTE EN 20.00
METROS CON LOTE 33. SIENDO POSTURA LEGAL
LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE
(SON CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100
M. N.) CONVOQUENSE POSTORES Y
ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN LOCAL
ESTE JUZGADO, OCHO HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DE
DOS MIL OCHO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 13
DE JUNIO DEL 2008.- C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA
RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A2176 51 2

A2117 50 51 52

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:

C. LUIS SAMUEL CARMONA GONZALEZ.- POR ESTE MEDIO SE LE EMPLAZA DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL NUMERO 269/2008, QUE SOBRE LA INEXISTENCIA DEL CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA, PROMOVIDO EN SU CONTRA GUSTAVO ESTRELLA ACEDO. CUENTA CON 40 DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA PRODUCIR CONTESTACION DE DEMANDA, Oponer excepciones y señalar domicilio para oír notificaciones. DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES SE LE HARAN SABER MEDIANTE CEDULA FIJADA. EN ESTRADOS.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-
 A2119 50 51 52

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:

C. GASTÓN DELGADO PARRA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1750/2006, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 26 DE OCTUBRE DE 2007, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA, Y DEMÁS QUE SE DEDUZCAN DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, DONDE SE LE RECLAMAN LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E) Y F) DE LAS PÁGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán efectos por medio de cedula de

NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 30 DE ABRIL DE 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-
 A2171 51 52 1

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA MIXTO
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO:

C. FRANCISCO AURELIO CASTAÑEDA MARTÍNEZ.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, RESICION DE CONTRATO, PROMOVIDO POR INMOBILIARIA SAN GERARDO S. A DE C. V., EN CONTRA DE FRANCISCO AURELIO CASTAÑEDA MARTÍNEZ, EMPLAZÁNDOSELE CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACIÓN EDICTO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN SECRETARIA CIVIL. EXPEDIENTE: 650/2007.- SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA, A 23 DE ABRIL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
 A2172 51 52 1

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA MIXTO
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO:

C. FRANCISCO AURELIO CASTAÑEDA MARTÍNEZ.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, RESICION DE CONTRATO, PROMOVIDO POR INMOBILIARIA SAN GERARDO S. A DE C. V., EN CONTRA DE FRANCISCO AURELIO CASTAÑEDA MARTÍNEZ, EMPLAZÁNDOSELE CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACIÓN EDICTO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN SECRETARIA CIVIL. EXPEDIENTE: 657/2007.- SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. A 23 DE ABRIL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
 A2173 51 52 1

INTERESES ORDINARIOS VENCIDOS, GENERADOS DESDE LA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO, HASTA LA FECHA EN QUE SE DIO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, PREVIA SU LIQUIDACIÓN EN SENTENCIA DEFINITIVA.- SEXTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS MÁS LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO PREVIA SU REGULACIÓN EN SENTENCIA.- SÉPTIMO.- SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS, EN VIRTUD DE NO ACTUALIZARSE NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE PREVIENE EL ARTÍCULO 1084 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.- OCTAVO.- EN CASO DE QUE EL DEMANDADO NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA ÉSTA SENTENCIA HÁGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO O QUE SE EMBARGUE Y CON SU PRODUCTO EN SU OPORTUNIDAD HACER PAGO A LA PARTE ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.- HACIÉNDOLE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376 FRACCIÓN 11 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL. - CD. OBREGON, SON., A 06 DE MAYO DEL 2008. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-
 A2169 51

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

C. MANUELA GREEN GÓMEZ.- PRESENTE.- EN EXPEDIENTE 282/2001, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO SOLUCIÓN DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. CESIONARIO DE BANCO DE NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA USTED ANTE ESTE JUZGADO, POR AUTO DEL 11 DE FEBRERO DE 2004, C. JUEZ MANDO

NOTIFICARLE ESTE CONDUCTO SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL 03 DE FEBRERO DE 2004, MEDIANTE PUBLICACIÓN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS, QUE RESUMO ENSEGUIDA: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA, BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA MANUELA GREEN GÓMEZ FUE JUZGADA EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA: TERCERO. - SE CONDENA A LA DEMANDADA, MANUELA GREEN GÓMEZ A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE 96,410.33 UDIS (NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PUNTO TREINTA Y TRES UNIDADES DE INVERSIÓN), O SU EQUIVALENTE EN PESOS \$272,675.32 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL, POR CONCEPTO DE CAPITAL INSOLUTO VENCIDO, CUYO IMPORTE FUE Y QUEDO RECONOCIDO EN EL CONVENIO MODIFICATORIO, EN CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA MANUELA GREEN GÓMEZ A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA CANTIDAD DE 6,304.12 UDIS (SEIS MIL TRESCIENTAS CUATRO PUNTO DOCE UNIDADES DE INVERSIÓN), O SU EQUIVALENTE EN PESOS \$17,829.82 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 82/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES, CONFORME A LOS PACTADO EN CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO Y SU CONVENIO MODIFICATORIO. QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA MANUELA GREEN GÓMEZ A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA CANTIDAD DE 34.31 UDIS (TREINTA CUATRO PUNTO TREINTA Y UN UNIDADES DE INVERSIÓN), O SU EQUIVALENTE EN PESOS \$98.73 (NOVENTA Y OCHO PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, A PARTIR DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2000 AL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, MAS LO QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A

LO PACTADO EN CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO Y SU CONVENIO MODIFICATORIO. SEXTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA MANUELA GREEN GÓMEZ A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA CANTIDAD DE 770.15 UDIS (SETECIENTAS SETENTA PUNTO QUINCE UNIDADES DE INVERSIÓN), O SU EQUIVALENTE EN PESOS \$2,178.20 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURO DE VIDA Y DAÑOS CUBIERTAS POR EL BANCO ACTOR EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 12 DE ENERO DEL 2000 AL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, ASÍ COMO LAS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO Y SU CONVENIO MODIFICATORIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- SÉPTIMO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA MANUELA GREEN GÓMEZ A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, EN BASE A LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO XI DEL PRESENTE FALLO DEFINITIVO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL RESPECTIVA. OCTAVO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE LA DEMANDADA MANUELA GREEN GÓMEZ INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN CASO DE QUE REMANENTE, DEVUÉLVASE A LA DEMANDADA. AUTO.- HERMOSILLO, SONORA, A ONCE DE FEBRERO DEL DOS MI CUATRO.- VISTO EL ESCRITO DE CUENTA, SE TIENE POR PRESENTADO AL C. LIC. SERGIO BAYLISS BERNAL, CON LA PERSONALIDAD QUE TIENE DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS, HACIENDO UNA SERIE DE MANIFESTACIONES A QUE SE CONTRAE EN EL ESCRITO QUE SE ATIENDE, EN ATENCIÓN A LAS MISMAS, COMO LO SOLICITA SE LE TIENE DÁNDOSE POR NOTIFICADO EN LOS PERSONAL Y POR CUENTA DE SU REPRESENTADA BANCO NACIONAL DE MÉXICO, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ACCIVAL, S.A. DE C.V., M DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO CON FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2004, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD CON LA MISMA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- VISTO EL ESCRITO DE CUENTA

NUMERO 84, SE TIENE POR PRESENTADO AL C. LIC. SERGIO BAYLISS BERNAL, CON LA PERSONALIDAD QUE TIENE ACREDITADA EN AUTOS, COMO LO SOLICITA Y EN ATENCIÓN A LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS POR EL PROMOVENTE, SE ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA DEMANDADA CUENTA CON TERMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA IMPUGNAR LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS.- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 172 FRACCIÓN III Y 178 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- NOTIFÍQUESE.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO LA C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LIC. JESÚS GABRIELA LABORIN GALVEZ, POR ANTE LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, A 02 DE JUNIO DE 2008.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.- A2170 51

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
C. JORGE ALBERTO ARAUJO ZAVALA, QUE EN EL EXPEDIENTE 711/2006, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2006 Y 21 DE MARZO DEL 2007, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA, PAGO DE PESOS, REALIZACIÓN HIPOTECARIA, CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PÚBLICO Y DEMÁS QUE SE DEDUZCAN DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, DONDE SE LE RECLAMAN LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, Y 8, DE LAS PÁGINAS 2 Y 3, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN

TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, ABRIL 30 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.- A2115 50 51 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
C. JESÚS IGNACIO LÓPEZ AGUIRRE.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1164/2006, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2006 Y 23 DE MAYO DEL 2007, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES RESCISORIA DE CONTRATO Y PAGO DE PESO, CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO Y DEMÁS ACCIONES QUE SE DEDUZCAN DE LA DEMANDA, SE LE RECLAMAN AL C. JESÚS IGNACIO LÓPEZ AGUIRRE, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), Y 8), DE LAS PÁGINAS 2 Y 3 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁN MEDIANTE

CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 20 DE MAYO DE 2008.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.- A2116 50 51 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
C. JESÚS ISRAEL QUIROZ PADILLA Y MARIA DEL ROSARIO VILLALVA DE QUIROZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 2049/2005, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2005 Y 21 DE MAYO DEL 2007, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES RESCISORIA DE CONTRATO Y PAGO DE PESOS, SE LE RECLAMAN AL C. JESÚS ISRAEL QUIROZ PADILLA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), F) Y G), DE LAS PÁGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y A LA C. MARIA DEL ROSARIO VILLALVA DE QUIROZ, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTO II DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA DE LA PAGINA 2; EMPLAZÁNDOSELES, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁN MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 27 DE MAYO DE 2008.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADARI BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-